



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Memoria Económica y de Gestión 2019



Memoria Económica y de Gestión 2019

DIRECTOR: Juan José Porcar Porcar • CONSEJO DE REDACCIÓN: Emmanuel Echániz Serrano, Raúl Juárez Vela, M.^a Carmen Gracia Cirugeda, Blanca Giménez Alcántara, A. Carmen Longares Longares, Belén Val Lechuz, Inmaculada Marco Arnau, Ana Rosa Molina Morales, Asunción Andía Navarro, Beatriz Sánchez Hernando y Rosa María Lafuente Maza • FOTOGRAFÍA: Colegio de Enfermería. EDITA: **Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza** • Tomás Bretón, 48 pral. Edf. Torresol. 50005 Zaragoza • Tel. 976 356 492 • Fax 976 559 774 • E-mail: prensa@ocez.net • www.ocez.net



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

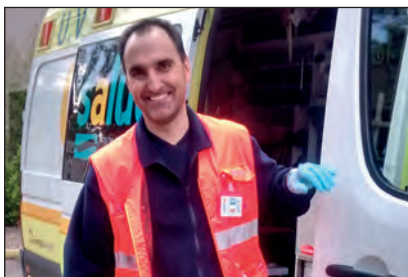


Según nuestros Estatutos el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y provincia, es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus facultades, que goza a todos los efectos del rango y prerrogativas atribuidas a esta clase de Entidades.

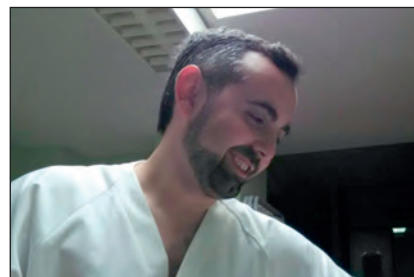
Son fines esenciales del Colegio Oficial de Enfermería la ordenación del ejercicio de la profesión de enfermería en todas sus modalidades, formas o especialidades en su ámbito territorial y competencias, orientada hacia la mejora de la calidad y la excelencia de la práctica profesional como instrumento para la mejor atención de las exigencias de la población y del sistema sanitario.



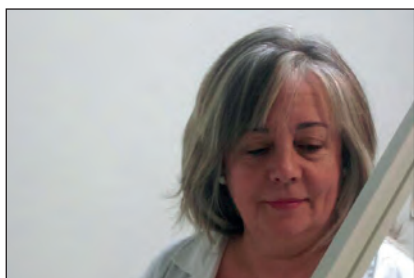
Presidente
Juan José Porcar Porcar
Enfermero militar.



Vicepresidente
Enmanuel Echániz Serrano
Enfermero de Emergencias
Gerencia 061 ARAGÓN. Ume de Fraga.



Secretario
Raúl Juárez Vela
Enfermero de Atención Continuada en Atención Primaria.



Tesorera
María del Carmen Gracia Cirugeda
Enfermera MAGEN.



Vocal I
Blanca Giménez Alcántara
Matrona. CS Actur Norte y CS Amparo Poch.



Vocal II
Ani Longares Longares
Enfermera. Centro de Especialidades Inocencio Jiménez.



Vocal III. Matrona
Belén Val Lechuz
Matrona. Centro de Salud Calatayud.



Vocal IV. Salud Mental
Inmaculada Marco Arnau
Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. CS. Amparo Poch



Vocal V. Enfermería Geriátrica y Gerontológica
Ana Rosa Molina Morales
Enfermera. Unidad Geriátrica de Agudos.
Hospital San Juan de Dios



Vocal VI. Enfermería del Trabajo
Asunción Andía Navarro
Enfermera. Sociedad de Prevención MAZ.



Vocal VII. Enfermería Familiar y Comunitaria
Beatriz Sánchez Hernando
Enfermera. CS Andorra.



Vocal VIII. Enfermería Pediátrica
Rosa María Lafuente Maza
Enfermera. UCI Pediátrica HMI Miguel Servet.



PRESENTACIÓN

Estimados compañeros y compañeras:

Es un placer, nuevamente, presentaros la Memoria Económica y de Gestión del Colegio de Enfermería de Zaragoza. En esta ocasión, correspondiente al ejercicio de 2019. Es deseo de la Junta de Gobierno que quede constancia en documento público de todas las acciones llevadas a cabo durante el pasado año y que este documento sea una muestra clara del deseo de servicio que tiene el Colegio de cara al colectivo profesional en particular, y a la sociedad en general. Con la preparación y redacción de la memoria se pretende dar respuesta a las obligaciones que como Institución tenemos contraídas con nuestras colegiadas y colegiados: transparencia, eficacia, responsabilidad y servicio a la Enfermería

Es nuestro mayor deseo continuar aumentando el catálogo de actividades formativas, lúdicas y docentes que el Colegio pone a disposición de todas y todos. Es por ello que todas aquellas propuestas que puedan incidir en la mejora de la profesión pueden ser compartidas con la Junta de Gobierno. Os animo a ello. Os invito a leer este documento y a dar cuantas ideas y sugerencias consideréis, que nos puedan ayudar a construir una mejor organización.

Desde la Junta de Gobierno queremos seguir trabajando para la Enfermería de la provincia de Zaragoza, como venimos haciendo hasta ahora, y abordar los retos que tenemos por delante desarrollando nuestro propio ideario de Colegio que, estoy seguro, con la ayuda desinteresada de todos sacaremos adelante. Todo ello, con el único y principal objetivo de dar promoción, apoyo y protagonismo a la profesión que con tanto amor ejercemos.

Juan José Porcar Porcar
Presidente



MEMORIA ECONÓMICA



| 5 |





Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Artículo 5 (apt. 11) a.

Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

- a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón a su cargo.
- b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fases de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.
- f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.
- g) Información estadística sobre la actividad del visado.



Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 (euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.175.566,36	1.195.449,62
I. Inmovilizado intangible	(6)	51.902,06	45.910,48
II. Inmovilizado material	(5)	1.122.822,88	1.148.697,72
V. Inversiones financieras a largo plazo	(8)	841,42	841,42
C) ACTIVO CORRIENTE		684.778,45	630.278,74
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(8)	11.541,00	5.915,82
3. Otros deudores		11.541,00	5.915,82
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.083,53	1.948,52
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(8)	671.153,92	622.414,40
TOTAL ACTIVO (A + C)		1.860.344,81	1.825.728,36

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) PATRIMONIO NETO		1.749.810,23	1.726.439,10
A-1) Fondos propios		1.749.810,23	1.726.439,10
I. Fondo social	(10)	1.726.439,10	1.559.299,61
VII. Excedente del ejercicio		23.371,13	167.139,49
C) PASIVO CORRIENTE		110.534,58	99.289,26
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(9)	110.534,58	99.289,26
2. Otros acreedores		110.534,58	99.289,26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.860.344,81	1.825.728,36

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2019 (Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	(12)	1.664.804,82	1.629.250,74
5. Otros ingresos de explotación	(13)	25.790,95	29.750,78
6. Gastos de personal	(12)	-385.767,10	-365.310,75
7. Otros gastos de explotación	(12)	-1.235.848,29	-1.084.067,74
8. Amortización del inmovilizado	(5 y 6)	-45.944,82	-42.007,59
11. Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado	(5)	-98,15	-475,95
13. Otros resultados	(12)	433,72	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		23.371,13	167.139,49
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		23.371,13	167.139,49
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		23.371,13	167.139,49

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA



1. Actividad de la empresa

INFORMACION GENERAL

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, se rige por los Estatutos publicado en el BOA, nº 73 de 20 de junio de 2005, por la Orden de 6 de junio de 2005 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

Dichos Estatutos otorgan al Colegio la naturaleza corporación de derecho público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La finalidad de la Corporación es controlar el ejercicio de la profesión de enfermería, así como su representación, promoción y defensa de los intereses profesionales de los colegiados, en cualquiera de sus formas en que ésta sea ejercida dentro de su ámbito territorial de actuación.

La sede social se encuentra en la calle Bretón 48, Principal de Zaragoza.

La organización del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza estará recogida por los Órganos siguientes: a) la Asamblea General y b) la Junta de Gobierno.

a) La Asamblea General de colegiados es el órgano soberano de gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y comprende a todos los colegiados ejercientes, no ejercientes y de honor, con voz y voto y asume la máxima autoridad dentro del Colegio de Enfermería.

b) La Junta de Gobierno o Comisión Ejecutiva es el órgano ejecutivo y representativo de los colegiados, asumiendo la administración y gestión de la Corporación y la representación del Colegio.

| 9 |

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables y normas de valoración

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determi-



nados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la vida útil de los activos del inmovilizado material e intangible. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 son comparables con las del ejercicio precedente.

e) Agrupación de partidas

No han sido objeto de agrupación ninguna partida del balance, ni de la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en el estado de cambios en el patrimonio neto, en forma diferente a las estructuras del Plan General de Contabilidad vigente.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

No se ha realizado en este ejercicio ningún ajuste por cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

No se ha realizado en este ejercicio ningún ajuste por correcciones de errores.

| 10 |

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	23.371,13	167.139,49
Aplicación:		
Fondo social	23.371,13	167.139,49

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.



La sociedad amortiza su inmovilizado intangible en función de la vida útil de los bienes siguiendo el método lineal.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Instrumentos financieros

c.1) Calificación y valoración de activos y pasivos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos comerciales originados por operaciones de tráfico o a créditos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Inicialmente se valoran por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, comercial o no comercial, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros se efectúan las correcciones valorativas por deterioro necesarias reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la empresa tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Inicialmente se valoran por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo. Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de una inversión se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros se efectúan las correcciones valorativas por deterioro necesarias reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



- Activos financieros mantenidos para negociar: corresponden a activos financieros que se tienen para negociar, adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Tanto inicialmente como posteriormente se valoran por su valor razonable, imputándose los cambios que se produzcan en dicho valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no tiene ningún activo financiero en esta categoría.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: en esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos. Tanto inicialmente como posteriormente se valoran por su valor razonable, imputándose los cambios que se produzcan en dicho valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no ha designado en el momento de su reconocimiento inicial ningún activo financiero en esta categoría.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas tanto inicialmente como posteriormente se valoran al coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dicha corrección valorativa se cuantifica como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido en las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión. Los dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declara el derecho a recibirlos. La Sociedad no tiene activos financieros en esta categoría.
- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores. Tanto inicialmente como posteriormente se valoran por su valor razonable, registrándose los cambios que se produzcan en dicho valor razonable en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Las correcciones valorativas por deterioro del valor se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de transacción se reconocen en la valoración inicial dentro del valor razonable. No existen activos financieros en esta categoría.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: corresponden a débitos comerciales originados por operaciones de tráfico o a débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Inicialmente se valoran por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Pasivo financieros mantenidos para negociar: corresponden a pasivos financieros que se emiten con el propósito de readquirirlos en el corto plazo, o formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el objetivo de obtener ganancias en el corto plazo o que sean instrumentos financieros derivados. Tanto inicialmente como posteriormente se valoran por su valor razonable, imputándose los cambios que se produzcan en dicho valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no tiene ningún pasivo financiero en esta categoría.



- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos. Tanto inicialmente como posteriormente se valoran por su valor razonable, imputándose los cambios que se produzcan en dicho valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no ha designado en el momento de su reconocimiento inicial ningún pasivo financiero en esta categoría.

c.2) Baja de activos y pasivos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, habiéndose transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

d) Existencias

No hay elementos de este tipo en este ejercicio económico.

e) Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros impuestos indirectos

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

f) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre éste y el resultado fiscal (base imponible). Las bonificaciones y deducciones permitidas en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto corriente devengado en el ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran y registran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación a la fecha de cierre del periodo. Dado que el Colegio tributa como cantidad parcialmente exenta, no existe gasto ni ingreso por impuesto diferido, ni en consecuencia activos ni pasivos por este concepto.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, menos descuentos e impuestos repercutidos a terceros que gravan estas operaciones.

Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.



h) Provisiones y contingencias

Las provisiones se contabilizan para hacer frente a gastos futuros valorándose en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelarlas.

i) Registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengadas.

Al no existir ninguna retribución a largo plazo al personal en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material

El movimiento durante los dos últimos ejercicios del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.18	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.19
Terrenos y construcciones	1.319.431,44	0,00			1.319.431,44
- Amortización Acumulada	-208.385,87	-17.175,13			-225.561,00
Total neto:	1.111.045,57	-17.175,13	0,00	0,00	1.093.870,44
Otro inmovilizado material	197.167,91	2.619,16	-582,50		199.207,57
- Amortización Acumulada	-159.515,76	-11.220,72	484,35		-170.252,13
Total neto:	37.652,15	-8.601,56	-98,15	0,00	37.652,15
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:	1.148.697,72	-25.776,69	-98,15	0,00	1.122.822,88

	Saldo 31.12.17	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.18
Terrenos y construcciones	1.319.431,44	0,00			1.319.431,44
- Amortización Acumulada	-191.210,74	-17.175,13			-208.385,87
Total neto:	1.128.220,70	-17.175,13	0,00	0,00	1.111.045,57
Otro inmovilizado material	189.895,84	8.783,56	-1.511,49		197.167,91
- Amortización Acumulada	-148.385,17	-12.193,13	1.035,54		-159.515,76
Total neto:	41.537,67	-3.409,57	-475,95	0,00	37.652,15
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:	1.169.758,37	-20.584,70	-475,95	0,00	1.148.697,72

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en los dos últimos ejercicios que son uniforme con los del ejercicio anterior, han sido los siguientes:



	% amortización	Años vida útil
Terrenos y solares.....	—	Indefinida
Edificios.....	2-5	20-50
Mobiliario y enseres.....	10	10
Equipos proceso información.....	20-25	5-4

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 219.991,95 euros que corresponden 70.438,62 euros a terrenos y construcciones y 149.553,33 euros a otro inmovilizado (180.946,78 euros en ejercicio anterior, que corresponden 70.438,62 euros a terrenos y construcciones y 110.508,16 euros a otro inmovilizado).

El Colegio ni en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018 tiene bienes de inmovilizado material sujetos a garantía hipotecaria.

El valor del terreno de los inmuebles que posee el colegio asciende a 390.279,47 (mismo importe en el ejercicio anterior).

Se han producido bajas de inmovilizado, por baja de teléfonos móviles por rotura de los mismos, con una pérdida de 98,15 euros (hubo una pérdida por dicho concepto de 475,95 euros en el ejercicio anterior).

La póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material, se considera suficiente.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.18	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.19
Aplicaciones informáticas	82.477,81	23.540,55			106.018,36
-Amortización acumulada	-36.567,33	-17.548,97			-54.116,30
Total neto:	45.910,48	5.991,58			51.902,06
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	45.910,48	5.991,58			51.902,06

	Saldo 31.12.17	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.18
Aplicaciones informáticas	53.691,91	28.785,90			82.477,81
-Amortización acumulada	-23.928,00	-12.639,33			-36.567,33
Total neto:	29.763,91	16.146,57			45.910,48
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	29.763,91	16.146,57			45.910,48

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en el ejercicio que son uniforme con los del ejercicio anterior, han sido los siguientes:

	% amortización	Años vida útil
Aplicación informática	25	4

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 10.836,13 euros (10.836,13 euros en el ejercicio anterior).



7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El desglose de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los dos últimos ejercicios ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Alquiler Calatayud	4.122,84	4.122,84
Renting	2.411,01	2.454,84
TOTAL	6.533,85	6.577,68

Al cierre de los dos últimos ejercicios, el Colegio tiene contratados con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamientos operativos mínimos no cancelables (que se renuevan anualmente), de acuerdo con los actuales contratos en vigor:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Menos de un año	6.533,85	6.577,68
Entre uno y cinco años	0,00	0,00
Más de cinco años	0,00	0,00
TOTAL	6.533,85	6.577,68

8. Activos financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al cierre de los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y clases es el siguiente:

EJERCICIO 2019							
CATEGORIA \ CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar			841,42			682.694,92	683.536,34
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00					0,00
TOTAL :		0,00	841,42			682.694,92	683.536,34

EJERCICIO 2018							
CATEGORIA \ CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar			841,42			628.330,22	629.171,64
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00					0,00
TOTAL :		0,00	841,42			628.330,22	629.171,64



El importe de la dotación y reversión de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Saldo inicial	205,50	205,50
Dotación	184,50	0,00
Aplicación	0,00	0,00
Efecto neto	390,00	205,50
Pérdidas de créditos incobrables	7.892,50	5.729,40

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar de deudores se ha incluido dentro de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisión por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio clasificados por categorías y clases es el siguiente:

EJERCICIO 2019							
Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CLASES CATEGORIA	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	0,00			0,00		68.225,16	68.225,16
TOTAL :	0,00			0,00		68.225,16	68.225,16
EJERCICIO 2018							
Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CLASES CATEGORIA	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	0,00			0,00		58.372,96	58.372,96
TOTAL :	0,00			0,00		58.372,96	58.372,96

No existen deudas por efectos descontados al cierre del ejercicio.

No existen deudas con entidades de crédito.



10. Fondo social

El movimiento durante los dos últimos ejercicios de las partidas incluidas en la agrupación de Fondos Sociales ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	1.382.382,43
Aplicación resultados ejercicio 2017	176.917,18
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	1.559.299,61
Aplicación resultados ejercicio 2018	167.139,49
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	1.726.439,10

11. Situación fiscal

a) Impuestos sobre beneficios

El Colegio a efectos del impuesto sobre beneficios tiene la condición de Entidad parcialmente exenta en el desarrollo de sus actividades típicas.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades devengado al cierre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos sujetos (ingresos financieros)	0,00	0,00
Gastos no exentos (cursos no gratuitos)	-39.445,24	-31.816,03
Base imponible	-39.445,24	-31.816,03
Tipo impositivo	25%	25%
IMPUESTO DEVENGADO:	0,00	0,00

El cálculo del Impuesto surge de la aplicación del régimen de las entidades parcialmente exentas por el que tributa la entidad y que supone considerar exentos los ingresos por cuotas de colegiación, ni los gastos que proporcionalmente calculados son imputables a los mismos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

No se han devengado ni activos ni pasivos por impuesto diferido.

No se han devengado pasivos por impuesto corriente. No se han devengado activos por impuesto corriente.

El detalle de las partidas referentes a "Otras deudas con las Administraciones Públicas" es el siguiente:

PASIVO	2019	2018
H.P acreedor por retenciones practicadas	33.538,85	32.175,60
Organismo de la Seg. Social, acreedores	8.770,57	8.740,70
TOTAL	42.309,42	40.916,30

Por otra parte, debido a las diferentes interpretaciones posibles que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por el Colegio, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.



12. Ingresos y Gastos

a) Ingresos

El importe neto de la cifra de negocio de los dos últimos ejercicios corresponde a cuotas colegiales y cuotas por ingreso de nuevos socios.

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos por cuotas colegial	1.610.863,82	1.581.093,74
Ingresos por cuotas de entrada	45.140,00	39.516,00
Ingresos por cursos	4.750,00	6.125,00
Ingresos por fiestas colegiales	4.051,00	2.516,00
TOTAL:	1.664.804,82	1.629.250,74

b) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Sueldos y Salarios	294.378,79	278.606,29
Seguridad Social a cargo de la Empresa	91.388,31	86.704,46
Otros gastos sociales	0,00	0,00
TOTAL:	385.767,10	365.310,75

c) Otros gastos de explotación

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Servicios exteriores (primas de seguro, fiestas colegiales, becas...)	216.257,45	197.484,45
Gastos de representación y disponibilidad	205.482,57	205.860,22
Cursos	44.195,24	37.941,03
Gastos revista	69.294,72	57.321,49
Ayudas nacimientos/matrimonios	20.152,90	19.693,72
Comunicaciones y relaciones públicas	145.082,55	49.526,33
Cuotas Consejo General	422.957,32	415.816,20
Tributos	2.582,42	2.679,93
Cuotas Colegiales Impagadas	8.077,00	5.729,40
Gastos Calatayud	7.426,16	6.189,52
Dietas y desplazamientos	5.652,12	4.732,28
Asesoría Jurídica	33.093,72	33.016,54
Servicios auxiliares (asesoría fiscal, auditoría y periodista)	55.594,12	48.076,63
TOTAL:	1.235.848,29	1.084.067,74



d) Otros resultados

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	433,72	0,00
TOTAL:	433,72	0,00

Los ingresos del ejercicio corresponden a 333,72 euros recibidos de la mutua MAZ por baja siniestralidad, y 100 euros de indemnización de la empresa de la máquina de café por cancelar el contrato.

13. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación que figuran dentro de la partida "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias" de los dos últimos ejercicios son las siguientes:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
SUBVENCIÓN AMA (Agrupación Mutual Aseguradora)	15.000,00	16.500,00
SUBVENCIÓN BANCO SABADELL	2.000,00	2.000,00
SUBVENCIÓN CAJA 3	5.000,00	5.000,00
SUBVENCIÓN PSN (Previsión Sanitaria Nacional)	3.579,71	6.043,76
Retribución en especie al personal	155,56	148,04
Comisiones Cepsa	55,68	58,98
TOTAL:	25.790,95	29.750,78

14. Retribución Junta de Gobierno y Alta Dirección

Los miembros de la Junta de Gobierno han percibido remuneraciones durante los dos últimos ejercicios han sido las siguientes:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Gastos de disponibilidad y representación	192.843,72	192.843,72
Asistencia a juntas	11.760,00	12.040,00
Docencia	2.242,41	1.482,35
Dietas por desplazamientos	5.652,12	4.732,28
TOTAL:	212.498,25	211.098,35

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno.

No existe personal de alta dirección en el Colegio puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por la Junta de Gobierno.

15. Otra Información

a) Número medio de personas empleadas distribuido por categorías y sexo

a.1) El número medio de personas empleadas en el curso de los dos últimos ejercicios distribuido por categorías:



	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Abogado	1	1
Periodista	1	1
Limpiadora	0,80	0,75
Oficial 1ª	1	1
Oficial 2ª	6,83	6,40
TOTAL	10,63	10,15

a.2) La distribución por sexos al cierre de los dos últimos ejercicios del personal de la sociedad desglosado por categorías:

	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Abogado	1		1	
Periodista	1		1	
Limpiadora		0,80		0,75
Oficial 1ª		1		1
Oficial 2ª	0,07	6,76		6,40
TOTAL	2,07	8,56	2,00	8,15

b) Honorarios de auditores

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se informa que el importe de los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante este ejercicio ha sido de 4.810 euros más IVA (4.772 euros más IVA en el ejercicio 2018).

c) Información sobre aplazamiento de pago efectuado a los proveedores “Disposición adicional tercera “deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio”

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,00	19,00

Estos cálculos se han realizado teniendo en cuenta la legislación vigente.

16. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de las presentes cuentas anuales.

17. Ley Omnibus

A los efectos de cumplir con las obligaciones de información previstas en el art. 11 de la ley Ómnibus, a continuación pasamos a resumir el contenido exigido.

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.



	Año 2019	Año 2018	Año 2017
Numero de colegiados	6.551	6.387	6.291
Numero de empleados	11	11	11
Numero de miembros Junta de Gobierno	12	12	12
Numero de miembros de comisiones que no pertenecen a la Junta de Gobierno	9	9	9
Cifra de Ingresos (euros)	1.690.595,77	1.659.001,52	1.707.365,97
Cifra de Ingresos por cuotas (euros)	98,47%	97,00%	95,02%

A 31 de diciembre de 2019 el número de colegiados asciende a:

	Año 2019
Ejercientes	6.551
Jubilados	1.458
TOTAL	8.009

La evolución de los colegiados en los últimos tres ejercicios ha sido de:

	Altas	Bajas
2019	612	307
2018	564	468
2017	588	426

Las bajas se deben fundamentalmente a jubilaciones y traslados a otros Colegios.

La Evolución de los resultados en los últimos tres ejercicios ha sido la siguiente:

	Año 2019	Año 2018	Año 2017
Ingresos de Actividad	1.690.595,77	1.659.001,52	1.707.365,97
Resultado de explotación	23.371,13	167.139,49	176.991,38
Resultado Financiero	0,00	0,00	-74,20
Beneficio neto antes de impuestos	23.371,13	167.139,49	176.917,18
Rentabilidad económica (%)	1,26%	9,68%	11,35%
Rentabilidad financiera (%)	1,34%	9,68%	11,35%

En el ejercicio 2019 se ha mantenido la tendencia de los ingresos de actividad con un resultado positivo al final del ejercicio, que otorgan al colegio una estabilidad, liquidez y solvencia para poder hacer frente a posibles contingencias por cambios normativos o de cualquier otro tipo.

La evolución patrimonial en los últimos tres ejercicios ha sido la siguiente:

	Año 2019	Año 2018	Año 2017
Patrimonio Neto	1.749.810,23	1.726.439,10	1.559.299,61
Capital Circulante	574.243,87	530.989,48	358.935,91
Deuda financiera	0,00	0,00	0,00
Ratio Solvencia (Activo Total / Pasivo Total)	16,83	18,39	14,30
Ratio Endeudamiento (Fondos Propios / Activo Total)	0,94	0,95	0,93
Ratio Liquidez (Activo Circulante / Acreedores c/p)	6,20	6,35	4,06



Los gastos de personal se encuentran desglosados en la nota 12.b) de la memoria.

Los miembros de la Junta de Gobierno perciben remuneración mensual por el desempeño de su función, tal como se informa en la nota 15 de la memoria, según las siguientes remuneraciones aprobadas en junta.

REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO					
Cargo	G. Representación	Disponibilidad	TOTAL	Retención 35%	Neto 2019
Presidente	1.792,94 €	1.570,13 €	3.363,07 €	1.177,07 €	2.186,00 €
Vicepresidente	797,73 €	1.004,35 €	1.802,08 €	630,73 €	1.171,35 €
Secretario	1.342,18 €	850,13 €	2.192,31 €	767,31 €	1.425,00 €
Tesorera	732,00 €	843,92 €	1.575,92 €	551,57 €	1.024,35 €
Vocal I	443,00 €	397,00 €	840,00 €	294,00 €	546,00 €
Vocal II	580,18 €	584,44 €	1.164,62 €	407,62 €	757,00 €
Vocal III	512,92 €	419,39 €	932,31 €	326,31 €	606,00 €
Vocal IV	443,00 €	397,00 €	840,00 €	294,00 €	546,00 €
Vocal V	443,00 €	397,00 €	840,00 €	294,00 €	546,00 €
Vocal VI	443,00 €	397,00 €	840,00 €	294,00 €	546,00 €
Vocal VII	443,00 €	397,00 €	840,00 €	294,00 €	546,00 €
Vocal VIII	443,00 €	397,00 €	840,00 €	294,00 €	546,00 €

Dietas por desplazamientos	0,17 € por kilómetro
	90 € Netos diarios

	TOTAL	RETENCIONES	NETO
Asistencia a Juntas	140,00 €	49,00 €	91,00 €

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así, como las normas para su cálculo y aplicación.

Las cuotas mensuales aplicadas en el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

- Cuota 20,50 € (Trimestral 61,50 €) y 148 € por cuota de ingreso.

Las cuotas financian fundamentalmente los gastos de funcionamiento del Colegio y los servicios ofrecidos al colegiado, la distribución de los gastos del ejercicio han sido:

- Un 26% de la cuota del colegiado por la aportación obligatoria al Consejo General del Colegio de Enfermeros.
- Un 32% se destina al grueso de los servicios generales (suministros, alquiler, asesoría fiscal, contable y jurídica) y de formación (gratuita, subvencionada, y de pago).
- Un 24% de la cuota en gastos de personal, para el funcionamiento operativo del colegio.
- Un 13% de la cuota del colegiado por gastos de representación, disponibilidad y apoyo a las distintas secciones de la Junta de Gobierno.
- Un 4% de la cuota se destina a publicaciones, suscripciones y relaciones públicas.
- Un 1% de la cuota del colegiado se destina a las atenciones con los colegiados y gestión y contrata-



ción de servicios asistenciales:

- Becas, ayudas nacimientos, fiestas colegiales, actividades culturales, etc.
- Seguro de responsabilidad civil para profesionales.

Según el art. 13 de los Estatutos del Colegio existen dos categorías de colegiados en función de la situación laboral en la que se encuentren: colegiados ejercientes y colegiados no ejercientes. La distinción de ambos, proviene de la voluntariedad de pertenecer al colegio. El ejerciente debe de estar colegiado obligatoriamente, mientras que él no ejerciente decide si quiere o no estar colegiado. Una vez que el colegiado no ejerciente decide mantener el abono regular de sus cuotas, el importe de la misma será de 20,50 €/mes, no habiendo ningún tipo de rebaja. Es decir, todos colegiados pagan la misma cuota independientemente de la situación laboral en la que se encuentren.

- Por cuotas de ingreso supone un 3% del total de los ingresos.
- Por cuotas colegiales supone un 97% del total de los ingresos.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio 2019 no se ha tramitado ningún expediente sancionador.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio se han producido dos reclamaciones contra colegiados, siendo la primera archivada y en relación a la segunda sigue la tramitación en la Comisión Ética y Deontológica del Colegio.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

No ha habido cambios en el contenido del código deontológico.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No se han producido situaciones de conflictos de intereses por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

El Colegio de Enfermería de Zaragoza no tiene actividad de visado.

17. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente,



así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Entidad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

18. Conciliación Liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 con resultado contable

La liquidación del presupuesto que la Junta de Gobierno presentará para su aprobación a la Junta General, se detalla en el Anexo I.

Conciliación de la liquidación del presupuesto y resultado:

Ingresos liquidación presupuesto 2018	1.682.072,93 €
Gastos liquidación presupuesto 2018	-1.640.717,57 €
Superavit presupuesto 2019	41.355,36 €
Inversiones en inmovilizado incorporadas en presupuesto y en el activo de las cuentas	26.159,71 €
Amortizaciones de inmovilizado	-45.944,82 €
Pérdida Venta Inmovilizado	-98,15 €
Periodificación seguros	2.083,53 €
Devolución de cuotas	-184,50
Resultado Contable	23.371,13 €

MEMORIA DE GESTIÓN





Comisión Científica



Isabel Antón Solanas es diplomada en Enfermería por la Universidad de Navarra (2001). Ese mismo año comenzó su carrera en el ámbito de la docencia y la investigación como Profesora Ayudante del Departamento de Enfermería de la Persona Adulta en la Escuela Universitaria de Enfermería de dicha Universidad. En 2002 se trasladó a la Universidad de Manchester (Reino Unido) donde realizó un Máster en Estudios Avanzados de Enfermería. Unos meses más tarde, presentó su propuesta de doctorado y fue admitida. Su tesis trató sobre la «Evolución de la Enfermería Española durante la Guerra Civil que asoló España entre 1936-1939».

Establecida en el Reino Unido, compaginó la tesis doctoral con el trabajo, desarrollando su actividad laboral en la Unidad de Endoscopia de la Royal Infirmary de Manchester. En 2010 terminó sus estudios de doctorado y decidió orientar su vida profesional hacia el campo de la investigación clínica trabajando como especialista en investigación en reumatología, gastroenterología en el citado centro de Manchester y en insuficiencia cardíaca en el Hospital General de Southampton. En 2011 entró a formar parte del equipo docente e investigador de la Universidad de Southampton. Regresó a España en septiembre de 2013 y actualmente trabaja como docente e investigadora en la Universidad San Jorge de Zaragoza.



Begoña Pellicer García es graduada por la Universidad San Jorge –USJ– (2009-2013) y Máster de Investigación en Ciencias de la Salud por la citada universidad (2014-2015) y desarrolla su carrera profesional como personal investigador FPI en esta universidad privada mientras está matriculada en el programa de Doctorado de la USJ. Begoña Pellicer García fue galardonada en 2014 con el Premio Científico del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

También en el ámbito de la investigación ha publicado diversos estudios de investigación en revistas indexadas nacionales e internacionales, también ha participado como ponente en diferentes congresos nacionales e internacionales. Es instructora de Soporte Vital Básico y DESA además de ser miembro del grupo de investigación GAIAS (Grupo Aragonés de Investigación de Actividades Sanitarias).



Mª Teresa Fernández Rodrigo es diplomada universitaria en Enfermería por la Universidad de Zaragoza (1989). Máster en Gerontología Social (2001) y Máster Interuniversitario en Ciencias de la Enfermería (2006-2008), ambos por la Universidad de Zaragoza. Desarrolló su labor profesional como enfermera en el Hospital Real y provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el servicio de Quirófano y Reanimación Postquirúrgica. En el año 1993 comenzó su labor docente en la Escuela Universitaria de Ciencias de Salud donde continúa, actualmente, como profesora Titular de Escuela Universitaria desde el año 2000. También, en dicho centro universitario, ejerció como

Secretaria docente (1999-2004). Es doctora por la Universidad de Zaragoza desde octubre de 2014 y la labor investigadora la lleva a cabo a través de varios proyectos de investigación en el departamento de Fisiología y Enfermería y el departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, en colaboración con otros departamentos.

Ha publicado artículos científicos en revistas del área de Enfermería y en esta última etapa en el área de Parasitología y Salud Pública en revistas indexadas nacionales e internacionales.



Carmen Ramos Muñoz es Diplomada en Enfermería por la UNED. Su trayectoria profesional arranca en la década de los años 70 y durante el periodo 2011-2015 ha ejercido como Directora de Enfermería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza. Actualmente es Enfermera del Hospital Universitario Miguel Servet de la capital aragonesa. En su trayectoria formativa dispone numerosos y distintos cursos relacionados con Metodología de Investigación y Gestión. En lo que respecta a docencia ha sido profesora de prácticas de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Zaragoza durante distintos cursos académicos desde principios de los 90.



Beatriz Sánchez Hernando es Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria en la unidad docente de Costa de Ponent (Barcelona) años 2011 a 2013.

Diplomada en Salud Pública por la Escuela Nacional de Sanidad, en colaboración con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, año 2015.

Diplomada Universitaria en Enfermería por la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel. Promoción 2005-2008.

En el ámbito de la investigación publicados varios artículos en revistas indexadas y no indexadas nacionales. Autora de diversas comunicaciones y pósters en diferentes congresos nacionales e internacionales sobre Enfermería Comunitaria.

Ponente en diferentes congresos nacionales e internacionales sobre Enfermería Comunitaria.

Miembro de comités científico y organizador de diversos congresos locales.

Miembro del grupo PACAP Aragón (Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria)

La Comisión se ha reunido un total de **cuatro veces** durante el 2019, encargándose de la recepción y calificación de un total de **12 trabajos**. De los cuales, uno de ellos ha sido rechazado y otro será publicado en la revista científica de la Organización Colegial.

Además, de los trabajos presentados para su publicación en "Cuidando tu Salud", la Comisión Científica, como encargada de los Tribunales de los premios científicos que otorga anualmente el Colegio procedió a la evaluación de un total de seis trabajos durante 2019.





Comisión Deontológica

La actual constitución de la Comisión Deontológica actual data de septiembre de 2015. De ella forman parte las enfermeras Francisca Palmero Pérez; Cristina Sarasa Bellosta; María Luz Hualde Grasa; María Ángeles Luengo Beltrán y Antonio Olague Vidal, (estos tres últimos dieron baja de la comisión a inicios 2019 con motivo de su paso a jubilación).

Durante el pasado año, dicho órgano colegial se reunió un total de once reuniones de trabajo y redactó y publicó un total de tres artículos en la revista colegial "Noticias de Enfermería".

MEMORIA COMISIÓN DEONTOLÓGICA AÑO 2019

Iniciamos el año con la incorporación de tres nuevos miembros a los que se le dio la bienvenida en sesión de acogida con la presencia del Presidente de OCEZ, Juan José Porcar. Los nuevos Vocales son:

- **Carmen Herrando.**

- **Fernando Zapater.**

- **Blanca Martínez.**

Con estas incorporaciones por jubilación la composición de la Comisión Deontológica queda de la siguiente manera:

Presidente:	D ^a Francisca Palmero
Secretaria:	D ^a Cristina Sarasa
Vocal 1:	D ^a Carmen Herrando
Vocal 2:	D Fernando Zapater
Vocal 3 :	D ^a Blanca Martínez

Asesor Jurídico: D. Juan Carlos Campo

Coordinador de la Comisión para la Junta: D. Raúl Juárez

| 30 |

La actividad realizada por la Comisión, queda reflejada a grandes rasgos en este resumen.

- Se programaron 12 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria conjunta con el Presidente de la Comisión Deontológica del COMZ (junio 2019).
- Se estableció un objetivo formativo para este año relacionado con las **Prevención de las Agresiones a Profesionales** sanitarios (enfermeros)

Para ello se programaron **Sesiones divulgativas y formativas** que contaron con personas de amplia experiencia y responsabilidad en el tema, abogados, responsable Policial, juristas y aseguradoras:

- Sesión formativa el 20 marzo en una Colaboración con el Colegio de Enfermeras de Teruel en su Sede.
- Breve Sesión sobre el tema el 14 de marzo en la sede de OCEZ.
- Sesión formativa el 20 mayo en Colegio de Zaragoza.

Se llevó a cabo también, en la sede del Colegio de Zaragoza, el curso de formación sobre **Contención Física y Verbal**, con muy buena asistencia y participación. Este curso ha sido acreditado y se realizó 18 diciembre 2019.

- Se ha asistido y participado en los siguientes eventos:
 - Foro Deontología Médica
 - Congreso Derecho Sanitario
 - Simposio de Bioética de Aragón
 - Conferencia de acogida a los nuevos egresados sobre "Ética profesional, Comisión Deontológica".
- Se ha recibido formación por parte de Carmen Herrando con un debate interno sobre "Moral y Ética; conceptos ético-deontológicos."



- Se han atendido un número mayor de casos relacionados con:
 - Publicidad engañosa. Ámbito privado
 - Intrusismo profesional (conjuntamente con CD del COMZ)
 - ☐ Centro Especialidades
 - ☐ C Socio sanitario. Residencia
 - Definición competencias (conjuntamente con CD del COMZ)
 - Mala praxis
 - ☐ Denuncia de ciudadanos
 - ☐ Consulta atención Primaria
 - ☐ Consulta de Residencia.
 - Denuncia situación de enfermería a través de Asociación profesional
- Hemos recibido agradecimientos por las gestiones realizadas por parte de la Asociación referida.
- Se han abierto expedientes informativos en un 90% de los casos
- Se ha respondido a los requerimientos judiciales de oficio sobre cuestiones de competencias profesionales de enfermería a través del jurídico.
- Se ha diseñado documento/formulario para facilitar a los profesionales que nos hagan llegar (para ser tratado con la máxima confidencialidad dentro de la Comisión) y trasladar a la Junta todas las incidencias relacionadas con la agresiones en el puesto de trabajo. Se acompaña de un artículo clarificador para su cumplimentación. Se hará seguimiento durante el año próximo.



Memoria Comisión Acción Social

- 17 de ENERO – Primera reunión para la organización de la celebración de la festividad de San Juan de Dios, reunión con el responsable de eventos del Hotel Palafox.
- 22 de ENERO – Asistencia a la celebración de despedida de miembros de la Comisión Deontológica, gestiones previas para la celebración.
- 5 y 19 de FEBRERO – Reuniones con las distintas empresas con las que tenemos convenio para gestionar las donaciones que se sortearán en la festividad de San Juan de Dios.
- 6 de FEBRERO – Apertura y organización de las propuestas para los premios de Narrativa corta y Fotografía.
- 4 y 5 de MARZO – Compras del resto de regalos que se sortearán en la Festividad De San Juan de Dios.
- 8 de MARZO elección de los ganadores de los premios Narrativa corta y Fotografía.
- 11 de MARZO – Gestiones previas a la festividad de los jubilados. Reunión con el delegado de eventos del Hotel Palafox.
- 14 de MARZO – Asistencia a la Celebración y entrega de los premios de Narrativa corta y Fotografía.
- 15 de MARZO – Celebración de la festividad de San Juan de Dios y entrega de Medalla de oro y festividad de los jubilado.
- 29 ABRIL – Reunión de la comisión de acción social para determinar cartel conmemorativo y primeras gestiones para la celebración del Día Internacional de la enfermería y día de la familia enfermera.
- 2 de MAYO – Revisión documentación aportada por los participantes al premio Enfermería proyecto solidario.
- 7 de MAYO – Votación premio enfermería proyecto solidario.
- 15 de MAYO – Asistencia al Día Internacional de la Enfermería en la sede colegial y entrega del premio “Enfermería Proyecto Solidario” al Proyecto Bimba
- 6 de JUNIO – Reunión con el delegado de eventos del Parque de Atracciones de Zaragoza para la Organización de la festividad “Día de la familia enfermera”.
- 15 de JUNIO – Asistencia a la celebración del “Día de la Familia enfermera”.
- 12 y 13 de SEPTIEMBRE – Reuniones para organizar felicitación de navidad de los colegiados.
- 3 de OCTUBRE – Celebración de acogida de los nuevos colegiados y entrega de premios ángel Andía.
- Actualización de convenios de colaboración a lo largo del año.

Docencia

En el marco de la docencia, por una parte, se ha mantenido el acuerdo de Junta de Gobierno de junio de 2015 por el que se redujo el precio de la docencia colegial a 10 euros. Además, se continúa potenciando la formación a los nuevos colegiados con la posibilidad de realizar hasta cuatro cursos gratuitos durante su primer año de colegiación.

Durante el año 2019 han sido organizados por el Colegio de Enfermería un total **46 cursos y jornadas**. Esto supone revalidar los números en la oferta formativa prestada por la Organización colegial. Aunque se mantuvo la oferta, el número de plazas ofertadas ha sido de **1145 plazas**, lo que suponen 715 plazas más que en 2018. Respecto al número de alumnos inscritos, con un total de **1133 alumnos inscritos**, la cifra es muy superior a la de 2018 cuando se alcanzaron las 497 personas inscritas.

Respecto al total de horas impartidas, el número ha superado las **700 horas docentes (720)**, esta cantidad ha sido levemente superior a la de 2018 cuando se computaron 714 horas.

Además, el Colegio, mantiene su convenio con el Grupo Paradigma para aquellos colegiados que deseen optar por formación online con precios bonificados. Durante el periodo de 2019, se formalizaron un total de **68 matriculaciones** a cursos ofertados por esta plataforma educativa.



Por otra parte, la sección de Enfermería Naturista y la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza también han participado en la conformación de la oferta formativa del Colegio. Hasta su extinción para convertirse en la Asociación Científica de Enfermería Integrativa de Zaragoza (ACEIZ), esta sección colegial propuso un total de 12 actos entre las que destacan cursos, conferencias y talleres. Además, la constituida ACEIZ ha organizado o participado en otras 5 actividades.

Además, a estos cursos se les deben sumar otras actividades organizadas dentro del Colegio o con colaboración de éste. Durante 2019, hay que destacar los cursos de preparación de Oposiciones para el Servicio Aragonés de Salud, así como el tradicional curso de preparación del EIR. Estos cursos están siendo ofrecido por la Academia IFSES.

PRIMER TRIMESTRE DE 2019:

25/03/2019

CUIDADOS DE ENFERMERIA AL PACIENTE OSTOMIZADO.

21/03/2019

OBESIDAD Y CIRUGÍA BARIÁTRICA.

13/03/2019

EL PAPEL DE LA ENFERMERÍA EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE DUELO Y MUERTE.

12/03/2019

DEFENSA VERBAL & PERSUASIÓN. Método de Comunicación Estratégica para negociar con éxito, persuadir y evitar agresiones.

18/02/2019

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DESDE LA CONSULTA DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA.

11/02/2019

NUEVOS ROLES DE ENFERMERÍA APLICADA A LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CRÓNICO COMPLEJO.

04/02/2019

CUIDADOS ENFERMEROS DE LAS QUEMADURAS EN PEDIATRÍA. ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS TÉCNICAS.

23/01/2019

INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA CON SPSS



14/01/2019
SOPORTE VITAL AVANZADO EN ADULTOS.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019:

06/06/2019
CHARLA SOBRE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL INTERINO.

03/06/2019
E.C.G. PARA ENFERMERÍA. INTERPRETACIÓN PRÁCTICA.

28/05/2019
ATENCIÓN INICIAL AL NIÑO GRAVE.

27/05/2019
ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PACIENTE TRAUMATOLÓGICO EN URGENCIAS.

22/05/2019
SOPORTE VITAL AVANZADO EN ADULTOS.

22/05/2019
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA CON SPSS.

06/05/2019
VENDAJES FUNCIONALES PARA ENFERMERÍA.

15/04/2019
CUIDADOS PALIATIVOS PARA ENFERMERÍA.

08/04/2019
SUTURAS TEÓRICO-PRÁCTICO

CUARTO TRIMESTRE DE 2019:

19/12/2019
I Taller Actualización en Vacunas. Novedades en vacunación 2019.

18/12/2019
I JORNADA CONTRA LAS AGRESIONES EN EL ÁMBITO LABORAL DE ENFERMERÍA: Agresiones al personal sanitario: comunicación verbal y no verbal.





10/12/2019
SUTURAS TEÓRICO-PRÁCTICO.

03/12/2019
NEUROANATOMÍA EMOCIONAL.

02/12/2019
NOCIONES BÁSICAS EN HEMODIÁLISIS.

28/11/2019
Actualización en nutrición básica en el embarazo, herramientas y criterios de valoración nutricional en consulta, manejo de casos prácticos y pacientes especiales.

Instalaciones

Según consta en el último inventario de equipos de la Organización (el cual se encuentra en periodo de revisión) el Colegio de Enfermería cuenta con la siguiente distribución de espacios en el local situado en la sede principal de la calle Tomás Bretón de Zaragoza:

AULAS Y DOCENCIA:	
Salón de actos	Aula Aragón
Aula Alberto Alonso	Aula Antonio Miñana
Almacén de Docencia	Sala Polivalente

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COLEGIALES:	
Recepción	
Archivo	Oficina
Despacho Secretaría Presidente	Despacho Periodista
Despacho Asesoría Jurídica	Biblioteca

JUNTA DE GOBIERNO:	
Despacho Presidente	Despacho Secretario
Despacho Tesorera	Despacho de Vocalías
Sala de Juntas	

OTRAS DEPENDENCIAS:		
Sala de servidores	Cuarto de limpieza	
Aseos hombre	Aseos mujer	Aseos adaptado

• Equipos

Dentro del equipamiento con el que cuenta el Colegio que cabe destacar que en la actualidad la Organización colegial posee en su sede de **19 ordenadores** (CPU + pantallas); además el Colegio cuenta con **cuatro ordenadores portátiles** y **ocho impresoras**; **nueve terminales de teléfono fijo**, además de numeroso mobiliario de oficina.



Servicios al colegiado 2019

Prestaciones sociales

Matrimonio – 100 Euros.

Nacimiento – 100 Euros.

Defunción – 250 Euros.

Condiciones: estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Prestaciones colegiales

■ Asesoría jurídica.

Juan Carlos Campo Hernando y Paula Hormigón Solas.

■ Asesoría fiscal y tributaria.

Pilar Begué Villanueva y Manuel Pérez Pérez. ASE BEPE NOLASCO.

Tramitación gratuita de la jubilación.

■ Servicios generales.

Atención inmediata por parte del Presidente.

Tramitación de colegiación: altas, traslados.

Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc. Registro de Títulos. Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista Noticias de Enfermería y en la página web www.ocez.net. Inserción de ofertas de trabajo en la página web www.ocez.net.

Compulsa gratuita de documentos.

Teléfono azul de la Enfermería 902 500 000, 24 horas.

Conexión a internet.

■ Seguros.

Responsabilidad civil profesional. Máxima indemnización por siniestro: 3.500.000 €.

Límite por anualidad: 20.000.000 €.

Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

■ Formación continuada.

Oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.

Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, Seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.

Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

■ Actos sociales e institucionales.

Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios.

Juramento Deontológico de Nuevos Colegiados y entrega del Código Deontológico e Insignias de Plata de la Organización Colegial.

Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.

Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.

Organización del Día de la Familia de la Enfermería.

■ Becas.

Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o pósters y hayan sido aceptadas por la organización.

Condiciones: Aportar la documentación con la que se participa en el mismo. Justificar la inscripción. Justificar la asistencia. Solicitarlo por escrito dirigido al Presidente.

■ Premios.

Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza».

Convocatoria anual del Premio Científico de Enfermería, el Accésit y la Medalla de Oro al Mérito Profesional.

Convocatoria anual del Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen».

Convocatoria anual del Concurso de Narrativa Corta y Cuentos.

■ Información.

Página web del Colegio www.ocez.net actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.

Direcciones de correo electrónico: enfermeria@ocez.net [Zaragoza] y enfermeria2@ocez.net [Calatayud].

Revista científica [Cuidando la Salud](#), de publicación anual que se puede visitar y descargar en www.ocez.net

Revista [Noticias de Enfermería](#) de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en www.ocez.net

Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales.



Convenios

Durante 2019, el Colegio de Enfermería ha procedido a la firma de un nuevo convenio con las empresas: **Neuroactivate, Resonando en ti, CESTE y NewLink**. Por otra parte, con el Grupo Las Mimosas, entidad dedicada al cuidado de mayores a través de su centro geriátrico, así como a la venta de material para dicho colectivo, se procedió a la renovación del colectivo existente.

Dentro del ámbito de la promoción de la práctica enfermera y la colaboración en la unión profesional, el Colegio recibió a representantes de la **Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (Anenvac)** en su agenda de presentación de su entidad por toda España. Además, desde la Asesoría Jurídica se asesoró en la conformación de un nuevo grupo asociativo profesional: la **Asociación Científica de Enfermería Integrativa de Zaragoza (ACEIZ)**.

Área de Comunicación y Divulgación

COMUNICACIÓN

Durante 2019, la presencia del Colegio de Enfermería de Zaragoza se ha mantenido activo en el arco mediático aragonés. Sobre todo, en los soportes digitales y tradicionales de los medios de comunicación [radio y prensa escrita, en especial].

Respecto al año anterior, la principal novedad ha venido marcada por la decisión de la Junta de Gobierno de promocionar la práctica de la profesión y trabajo a través el formato radiofónico. Esta decisión fue adoptada dentro del esfuerzo colegial de dar mayor publicidad y difusión a la práctica enfermera y, siguiendo los objetivos marcados por Nursing Now, de dar mayor visibilidad al colectivo. Con ello, el Colegio ha buscado cumplir los objetivos de dar notoriedad al trabajo de las enfermeras y buscar una mayor influencia de enfermeras y matronas en las sociedades donde están presentes.

Es por ello que, desde marzo de 2019, el Colegio de Enfermería ha creado una Comisión de Medios: formada por las diferentes vocalías enfermeras de la Junta de Gobierno y en coordinación con el gabinete de comunicación del Colegio. Desde este grupo de trabajo se ha llevado a cabo una serie de productos radiofónicos para su difusión en algunas de las cadenas más importantes del dial zaragozano.

Fruto de este trabajo, se ha procedido a la emisión de un total de nueve microespacios radiofónicos -uno al mes- en Onda Cero bajo el nombre "Enfermería en la Onda". A estos espacios se le suman otras tres entrevistas elevando las intervenciones del Colegio de Enfermería de Zaragoza en la radio a una docena de acciones.

Por otro lado, esta acción vino acompañada de una acción comunicativa consistente en difundir y visibilizar al colectivo a través de otro formato radiofónico: la cuña publicitaria.

Este formato de 20 segundos fue usado, una vez más en coordinación de enfermeras y gabinete de comunicación, para la creación de mensajes dirigidos, en especial a la población, para que ésta tuviese conocimiento de la labor que realiza la Enfermería, la existencia de diferentes especialidades, así como la divulgación de consejos y hábitos saludables, todos ellos elaborados bajo criterios de evidencia científica.

Estas cuñas fueron emitidas durante el 2019 en los diales de Onda Cero y Cadena Cope Zaragoza. En total, su cifra ascendió a las 700 inserciones publicitarias.

WEB

El nuevo portal web fue puesto en marcha en noviembre de 2015. Desde que esto sucediese, el crecimiento ha sido sostenido desde inicios de año. Tal y como figura en la tabla en las columnas aglutinadas bajo el epígrafe "Media diaria", el crecimiento ha sido paulatino sufriendo un retroceso durante el periodo estival [concretamente el mes de julio y agosto] pero recuperándose una vez finalizado dicho periodo.



Resumen por meses										
Mes	Media diaria				Totales mensuales					
	Accesos	Archivos	P�ginas	Visitas	Clientes	kB F	Visitas	P�ginas	Archivos	Accesos
Ene 2020	20567	19080	2669	755	9158	30195635	15107	53399	381615	411344
Dic 2019	20001	18691	2470	731	11318	51894111	22677	76580	579440	620039
Nov 2019	23521	21870	3109	826	13523	52687647	24784	93282	656121	705636
Oct 2019	21591	19970	2438	678	11346	51602687	21031	75597	619072	669350
Sep 2019	25968	23864	2838	789	13258	58074124	23688	85152	715926	779041
Ago 2019	18405	16514	2505	600	10494	45111754	18613	77675	511944	570561
Jul 2019	21918	19786	2394	727	13200	51262645	22545	74227	613386	679464
Jun 2019	25215	22867	3022	731	12654	56829068	21934	90661	686027	756468
May 2019	28894	26103	3760	779	13232	66467419	24161	116567	809211	895733
Abr 2019	31990	29052	4169	779	13228	74249857	23389	125071	871572	959708
Mar 2019	22078	19896	2729	654	11987	64498060	20290	84611	616785	684419
Feb 2019	24884	22645	2964	741	11668	63077641	20760	83006	634073	696766
Totales						665950648	258979	1035828	7695172	8428529

*Los datos han sido extra dos de la herramienta de medici n propia de la web.

Sin embargo, si estos datos se ponen en comparaci n con el anterior ejercicio se denota un amplio crecimiento en el n mero de visitas totales y usuarios contabilizados por la web colegial. S rvase de ejemplo la tabla correspondiente al mismo periodo doce meses antes.

Resumen por meses										
Mes	Media diaria				Totales mensuales					
	Accesos	Archivos	P�ginas	Visitas	Clientes	kB F	Visitas	P�ginas	Archivos	Accesos
Ene 2019	17910	16149	2140	616	3718	15485687	5549	19263	145342	161192
Dic 2018	21384	19634	2359	669	11577	54764193	20748	73141	608672	662920
Nov 2018	17907	16187	2100	658	11165	49179808	19750	63015	485635	537217
Oct 2018	20915	19021	2317	731	12993	56032276	22675	71841	589672	648366
Sep 2018	27996	25992	2903	818	14769	67254246	24541	87101	779770	839909
Ago 2018	13684	12123	1866	560	10604	38251480	17367	57862	375840	424219
Jul 2018	20001	18294	2220	655	13413	53417554	20314	68830	567138	620044
Jun 2018	24387	21868	2991	751	15614	61198448	22544	89732	656056	731628
May 2018	31110	27571	4075	778	15861	76264340	24131	126338	854710	964424
Abr 2018	39266	34906	5053	915	17593	93482535	27475	151602	1047191	1177985
Mar 2018	29050	26218	3742	958	17732	73832615	29704	116022	812764	900567
Feb 2018	20271	17983	2823	790	12460	49255500	22122	79046	503544	567606
Totales						688418682	256920	1003793	7426334	8236077

Los incrementos en el tr fico a la web colegial vienen marcados por un mantenimiento en la dinamizaci n de contenidos de la misma. Durante 2019, se publicaron dentro del ep grafe de "Actualidad" -secci n que recopila noticias de inter s para la profesi n y actualidad colegial- un total de de 142 art culos. Esta cifra es ligeramente inferior a la de 2018 cuando se realizaron un total de 154 publicaciones de estas caracter sticas.



Dentro de las acciones de mejores de la visibilidad de las diferentes actividades de la profesión. La Junta de Gobierno aprobó la implementación en el servicio web de un espacio para la difusión de contenidos generados desde el propio colectivo a través de un espacio de microblogging.

Este espacio, llamado “Enfermeras que cuidan”, se creó para servir como escaparate de publicación y mejora de la visibilidad de las diferentes sociedades y asociaciones científicas enfermeras de la Comunidad Autónoma aprovechando el mejor rendimiento que da el dominio ocez.net en los motores de búsqueda en la red.

Además, el blog también sirve como lugar donde difundir cuestiones relativas a la Historia de la profesión. De la mano de enfermeras/os expertos que desean dar a conocer el trabajo de sus compañeros a lo largo de los tiempos.

Desde su puesta en funcionamiento en el otoño de 2019, “Enfermeras que cuidan” ha generado un total de seis artículos. En su mayoría centrados en la práctica de la Enfermería Pediátrica, así como en contenidos de carácter histórico - divulgativo

REDES SOCIALES

En marzo de 2015 se pusieron en marcha las plataformas sociales de Facebook y Twitter del Colegio de Enfermería para complementar las vías de comunicación del colegiado/a con la Organización, así como para convertirse en canales de comunicación de la actualidad colegial, sanitaria de la Comunidad Autónoma.

Cuatro años después de su arranque, a pesar de comenzar a evidenciarse síntomas de cierto estancamiento en el crecimiento de seguidores e impacto de los contenidos cargados, el uso de redes sociales se ha demostrado un éxito. Prueba de ello es cómo los colegios provinciales de Huesca y Teruel han seguido la estela del ente zaragozano y han creado sus respectivos servicios de comunicación y interacción colegial a través de estas Redes Sociales.



Facebook



Dado que la cuenta se creó el 17 de marzo de 2015 no existía una evolución anual clara, tan sólo los datos del periodo de tiempo fijado de marzo 2015-marzo 2016 de un crecimiento continuado durante estos meses. Durante el primer año, se promedió un crecimiento orgánico de 4 “me gusta” al día de media y una tasa de rebote inferior al 2% mensual. Este periodo finalizó con un total de 1.109 seguidores en la cuenta de Facebook. En el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 a 1 de enero de 2017 se mantuvo esta tendencia produciéndose un crecimiento más pausado y reduciéndose el crecimiento orgánico a dos “me gustas” por día.

Esta tendencia que se mantuvo durante el periodo de tiempo comprendido entre los meses de enero de 2017 a enero de 2018 se desplomó en el siguiente ejercicio. La ratio de crecimiento sólo sumó 221 nuevos seguidores durante el año pasado. El crecimiento orgánico no alcanzó un incremento diario como en anteriores periodos siendo en muchos casos negativo. Como en 2017, el incremento de “seguidores” a la página oficial de Facebook colegial -pero no han optado por pulsar el “me gusta”- volvió a ser levemente superior al de personas que optaron por la opción de dar “me gusta” al fan page colegial.

Respecto a las cifras: la ponderación semanal habla de un alcance medio de 5.900 impactos, descendiendo en 1.500 la ratio de alcance respecto a 2018. Esta cifra se ha visto ampliamente superada ante noticias relacionadas con difusión de comunicados de OCEZ o la difusión de noticias de profesionales sanitarios en hospitales aragoneses.

La media de interacción con las publicaciones a la semana se ha mantenido a la baja en el 2019 situándose en las 500 interacciones aprox. (suma de “me gusta”, comentarios y compartir publicaciones) frente a las casi 600 interacciones de 2018.

El número de usuarios únicos atendidos a través del servicio de mensajería instantánea privada de Facebook para la resolución de dudas de carácter administrativo (presentación de documentos, horarios, solicitud de información) se ha situado en parámetros similares a los del año anterior. El tiempo medio de contestación no ha excedido, en horario de oficina, de los 35 minutos. Durante 2019 se atendieron a un total de 52 usuarios únicos de Facebook que dejaron sugerencias / dudas / preguntas a través del servicio de mensajería de esta RRSS



Twitter

La cuenta de Twitter fue creada el 17 de marzo de 2015. Al igual que Facebook, el objetivo ha sido servir como método de transmisión de novedades referentes a la actualidad colegial (cambios de horarios, novedades de cursos, recordatorios de eventos). Además, la presencia en esta red tan dinámica permite la interacción con otros perfiles profesionales y del mundo de la comunicación, así como la comunidad enfermera presente en la red.

En el periodo de marzo 2019 a marzo 2020 la cuenta de Twitter del Colegio de Enfermería de Zaragoza tiene un total de 1.380 usuarios/followers, está presente en tres listas y había publicado o retwiteado más de 2.000 tweets.

Es considerable destacar cómo el crecimiento en esta red social ha resultado más sostenido en el tiempo durante los últimos meses que la otra red utilizada por el Colegio: Facebook.

Mes	Impresiones	Interacción	Clics	Retweets	Me gusta	Respuestas
Enero	19,700	1,2	99	31	33	6
Febrero	14,700	1,4	119	24	30	3
Marzo	12,300	1,4	84	27	35	2
Abril	8.000	1,6	123	13	12	1
Mayo	24,200	2,0	231	64	156	2
Junio	14,900	1,2	125	14	21	1
Julio	11,700	0,9	86	15	27	1
Agosto	3,500	0,5	18	1	0	0
Septiembre	11,700	1,5	182	25	16	2
Octubre	13,200	1,0	73	16	31	2
Noviembre	17,600	1,5	206	18	38	3
Diciembre	13.600	0,9	55	11	28	3

| 41 |

DESARROLLO DE LA APP MÓVIL

Dentro del campo de actuación y mejora de las comunicaciones colegiales, a finales de 2018 comenzó a funcionar en soporte Android, la APP colegial del Colegio de Enfermería de Zaragoza. Dicha APP cuenta, según el último registro de descargas, con más de 150 usuarios únicos.

App Colegial OCEZ

Ya está disponible la aplicación para dispositivos móviles del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. Conéctate de la forma más cómoda al Colegio y aprovecha todo lo que te ofrece.

Si eres colegiado, puedes descargarla ya y comenzar a utilizar la aplicación.



PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA

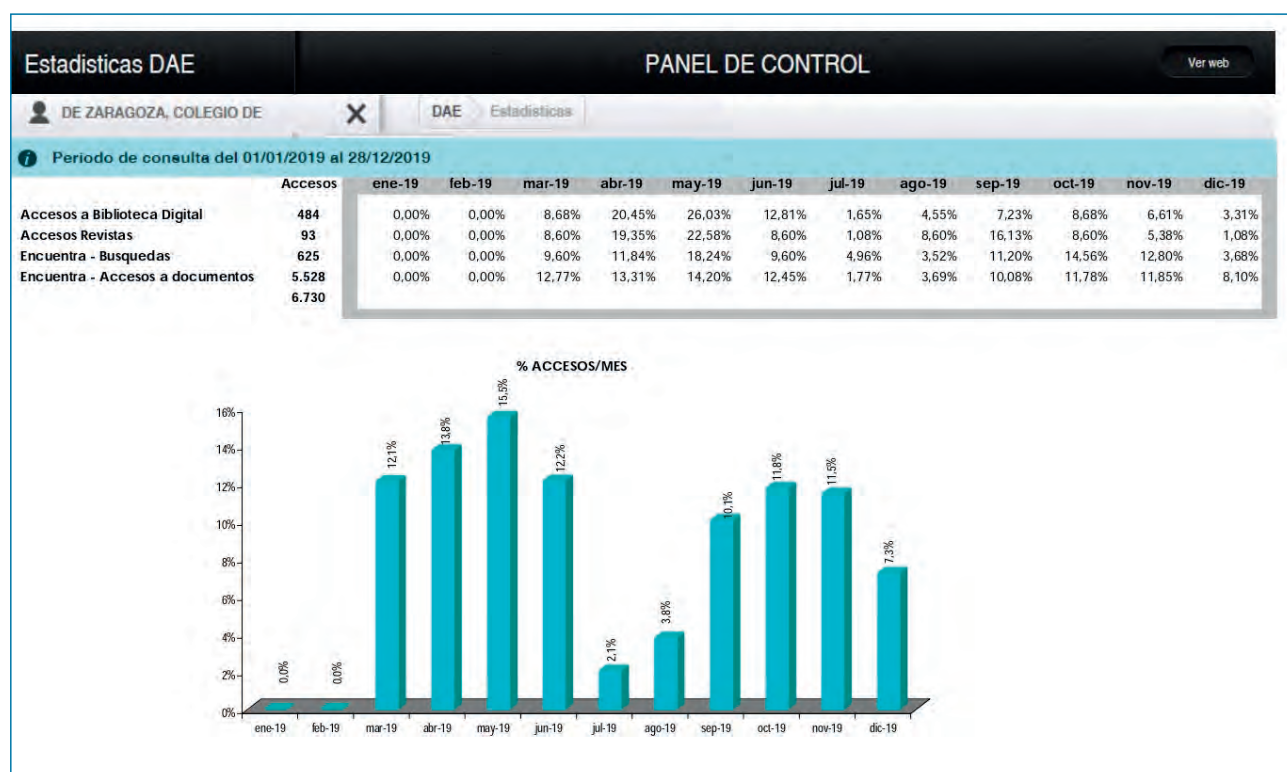
Se mantiene la política de reducción del número de revistas, tanto de actualidad colegial como de carácter científico, en formato papel para fomentar el ahorro de costes. La revista “Noticias de Enfermería” se sigue editando de forma trimestral alcanzando en 2018, su número 117.

En estos momentos, la biblioteca cuenta con **2.800 volúmenes** y alrededor de **4.000 revistas**, ya que con motivo de las obras de acondicionamiento de la biblioteca se aprovechó para realizar una descatalogación de material que hubiese quedado desfasado con el tiempo.

Se mantiene la política de reducción del número de revistas, tanto de actualidad colegial como de carácter científico, en formato papel para fomentar el ahorro de costes. La revista “Noticias de Enfermería” se sigue editando de forma trimestral alcanzando en 2019, su número 121.

La biblioteca cuenta con **2.800 volúmenes** y alrededor de **4.000 revistas**, ya que con motivo de las obras de acondicionamiento de la biblioteca en 2018 se aprovechó para realizar una descatalogación de material que hubiese quedado desfasado con el tiempo.

Destaca en este apartado los datos recogidos durante el año 2019 por el servicio de **Enferteca**. Esta plataforma online contratada a través de *Grupo Paradigma*, a la que se accede desde el área privada de cada colegiado, pone a disposición de la Enfermería zaragozana de una de las bases bibliográficas de contenido enfermero más importantes de España. Durante los nueve meses que lleva en funcionamiento se han realizado un total de 577 accesos (suma de accesos a la Biblioteca virtual y servicio de revistas).



RELACIÓN DE PREMIADOS

Fallo del Premio XII Premio de Investigación Enfermera “Don Ángel Andía Leza”

El Jurado, formado por la Comisión Científica del Colegio de Enfermería, otorgó el Primer Premio de Investigación Enfermera “Don Ángel Andía Leza” a **Marisa de la Rica Escuin**, por el trabajo “El sentido de la dignidad del paciente oncológico en el final de la vida”.

El accésit del premio Ángel Andía recayó, por unanimidad de la Comisión Científica, **María Luisa Lozano del Hoyo** y el título de su trabajo es: “Evaluación de indicadores de pie diabético pre y post intervención de formación”.



Premio Científico de Enfermería

Certamen organizado con motivo de la celebración del Día de San Juan de Dios, quedó en esta edición desierto.

Fallo II Premio Enfermería Proyecto Solidario

El Jurado del Premio Enfermería Proyecto Solidario decidió otorgar por unanimidad su premio a la iniciativa: "Programa de promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad mental en el medio rural". Este proyecto fue presentado por la entidad **Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social**.

| 43 |

RELACIÓN DE PREMIADOS DE LOS XVII PREMIO DE FOTOGRAFÍA Y XVI PREMIO DE NARRATIVA

Los premios de Fotografía "Puerta del Carmen", que alcanzan su edición número décimo séptima recayeron en:

► Fotografía Libre:

- 1º Premio "*Bocadito de Luna*", **Mª Concepción Risco Otalaurruchi**.
- 2º Premio "*Papamoscas cerrojillo*", **Antonio Casado Hernández**.
- 3º Premio "*Let it snow*", **Susana Sáez Vergara**.

► Fotografía Científica:

- 1º Premio "*Esperando la salud*", **Patricia Hernández Valdivia**.
- 2º Premio "*La enfermera moderna*" **Fátima Laborda Higes**.
- 3º Premio "*La vida en nuestras manos*", **Sofía Martínez Carballo**.



Premio de Narrativa - Categoría Adultos.

TÍTULO	COLEGIADO/A	PREMIO
"El descubrimiento"	Lorena Morales Hijazo	1º Premio
"Habitación 640"	Sergio Marfil Malagón	2º Premio
"Conociendo las vacunas"	Gema López Monteagudo	3º Premio

Organización y apoyo a jornadas y congresos

Durante el año 2019, las vocalías del Colegio de Enfermería han desarrollado una agenda de jornadas científicas y de divulgación en estrecha colaboración con las diferentes asociaciones científicas de enfermería que colaboran con la Organización Colegial. A estas acciones se suman las reuniones de trabajo organizadas desde el grupo Nursing Now Aragón para la confección de un programa de actividades formativas durante el año 2020.

Además, como en anteriores años, a este listado de actividades se unen los eventos impulsados desde las Comisiones existentes dentro del organigrama colegial pero que operan de forma autónoma como Comisión Científica o Comisión Deontológica. A continuación, se desglosa el listado:

Enfermería Salud Mental

- VIII Jornada Científica de la Asociación de Enfermería Especialista en Salud Mental de Aragón (AENES-MA) (diciembre 2019).

Enfermería Comunitaria y Familiar

- Jornada científica "VI Promoción de Especialistas EFyC de Aragón" (mayo de 2019)

Enfermería del Trabajo

- VI Jornadas científicas de Enfermería del Trabajo, de ASAET (noviembre 2019)

Comisión Deontológica

- I Jornada contra las agresiones en el ámbito laboral de enfermería: Agresiones al personal sanitario: comunicación verbal y no verbal (diciembre 2019)



Fuera de su sede, el Colegio de Enfermería ha apoyado, económicamente, mediante la difusión de sus contenidos, o de la forma en que nos han precisado sus organizadores y dentro de sus posibilidades todos los eventos de índole profesional celebrados en la capital aragonesa. Las principales citas profesionales acaecidas en el último año en la ciudad de Zaragoza en las que ha participado el Colegio han sido:

- Congreso Nacional de Enfermería del sindicato CSIF (febrero 2019).
- Día Nacional contra las agresiones a sanitarios (marzo 2019).
- Jornada Salud Sin Bulos (abril 2019).
- Jornada "Exanguinación: Capacidades de respuesta" (abril 2019).
- Presentación "Nursing Now Aragón" (mayo 2019).
- I Jornada Científica de ACMA (mayo 2019).
- Jornada "Hematología al Día" organizada por ASPHER (octubre 2019).

- Día Mundial del Ictus “actividad organizada por AIDA- (octubre 2019).
- XIII Congreso Nacional de ANECORM (octubre 2019).
- V Reunión Científica de la SAEC (octubre 2019).
- Coloquio: “Igualdad, Comunicación y Salud” (octubre 2019).
- IV Congreso Aragonés de Personas con Cáncer y Familiares (noviembre 2019).
- 25º edición del partido solidario de ASPANOA (noviembre 2019)
- Taller de Actualización de Vacunas organizado por ANENVAC (diciembre 2019).
- I Jornada Científica ACEIZ (diciembre 2019).



| 45 |





Campaña *NURSING NOW*

En el año 2019, la Organización Mundial de la Salud declaró el año 2020 “Año Internacional de la Enfermera y las Matrona. De forma simultánea, a raíz de la publicación en Reino Unido del “Estudio de Triple Impacto” en el Parlamento británico surge el proyecto Nursing Now. Nacido por iniciativa del Consejo Internacional de Enfermería y la Organización Mundial de la Salud, Nursing Now apuesta de forma decidida porque las enfermeras sean una parte clave en la solución de los desafíos actuales.

La iniciativa se pone en marcha para que las enfermeras y enfermeros ocupen el lugar que les corresponde en los puestos de gestión y decisión política e institucional. Surge con el objetivo de que las enfermeras sean una parte clave de la solución a los desafíos de salud actuales, si se implementan, valoran e incluyen correctamente en la toma de decisiones de salud.

Con una duración inicial de tres años aboga, entre otras metas, por la necesidad de posicionar un mayor número de enfermeras/os en responsabilidades de liderazgo y por ayudar a las enfermeras a conseguir los niveles de influencia que la profesión merece. Asimismo, tiene paralelamente el objetivo de mejorar la salud a nivel mundial de la población, algo que vendría como consecuencia directa de elevar el perfil y el estatus de las enfermeras en todo el mundo.

Nursing Now apuesta decididamente, en todos los rincones del mundo, porque las enfermeras sean una parte clave de la solución a los desafíos de salud actuales, si se implementan, valoran e incluyen correctamente en la toma de decisiones de salud.

Por ello, a nivel global, Nursing Now plantea 5 grandes objetivos:

1. Mayor inversión en la mejora de la educación, el desarrollo profesional, los estándares, la regulación y las condiciones de empleo para las enfermeras.
2. Mayor y mejor difusión de prácticas efectivas e innovadoras en Enfermería.
3. Mayor influencia de las enfermeras y matronas en la política de salud mundial y nacional, como parte de los esfuerzos más amplios para garantizar que las fuerzas de trabajo de salud estén más involucradas en la toma de decisiones.
4. Más enfermeras en posiciones de liderazgo y más oportunidades de desarrollo en todos los niveles.
5. Más evidencia para los responsables de las decisiones políticas sobre dónde la enfermería puede tener un mayor impacto, qué impide que las enfermeras alcancen todo su potencial y cómo abordar estos obstáculos.

Es por ello, que ante ese reto, el Consejo General de Enfermería puso en marcha la iniciativa Nursing Now España. En el ámbito territorial que compete a la Organización colegial, el Colegio de Zaragoza ha unido sus esfuerzos con los colegios de Huesca y Teruel, el Servicio Aragonés de Salud -en la figura de su coordinadora de Cuidados de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, responsables de los Sectores Sanitarios del O61-; las universidades y las asociaciones científicas de Enfermería de la Comunidad.

Este trabajo conjunto fructificó con la creación de un grupo de trabajo que elevó a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón su adhesión al proyecto. El salón Avempace de la Consejería fue el lugar elegido para la firma de adhesión del Ejecutivo autonómico a dicha campaña.



Presentación en Madrid. En el centro, el presidente del Colegio de Zaragoza, Juan José Porcar, junto al presidente del Consejo General de Enfermería, Floretino Pérez Raya, e integrantes del grupo de trabajo de Nursing Now Aragón.



Las enfermeras Carmen Chaverri, Marilourdes de Torres y Paquita Palmero junto a Pilar Ventura (Consejera), Enmanuel Echániz (Vicepresidente COEZ), Marian Roca (Presidenta COET) y Carmen Tosat (Presidenta COEH).



Programa de ocio:

Cena de celebración de San Juan de Dios, patrón de la Enfermería.





Comida de celebración de la Visitación de la Virgen, patrona de las matronas.





Informe actividad de las Vocalías de la Junta de Gobierno durante el año 2019

ENFERMERÍA GENERALISTA: BLANCA GIMÉNEZ ALCÁNTARA

Asistencia y participación a las reuniones del Consejo de Salud de Aragón, del cual actualmente formamos parte en la comisión permanente y se mantiene la dinámica de los años anteriores en las que se han ido tratando diferentes temas de interés:

1. Información de la comisión de listas de espera que informa sobre las demoras de las listas de espera quirúrgica por hospitales de las tres provincias como de la demora en las consultas externas de especialidades.
2. Información sobre el nuevo mapa sanitario de Huesca.
3. Novedades de la Escuela de Salud:
 - Cursos sobre derechos y deberes de los Usuarios online
 - Bioética y voluntades anticipadas
 - Continuación de los cursos del programa del paciente experto que también se ofertaran online sobre paciente cardiovascular.
4. Información sobre el programa de estrategia Ictus en Aragón: La responsable de la Estrategia de Ictus en Aragón, María Bestué, presentó a la Comisión Permanente del Consejo de Salud la información referente al Programa Ictus en Aragón y destacó la gran importancia de la labor de enfermería en el Proceso.
5. El Jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental en Aragón, presentó los resultados del “Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria en Aragón”.

Miembro del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer en la que se tratan los siguientes temas de interés en el 2019:

- Protocolo de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Aragón.
- IV Plan estratégico para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón (2018-2021).
- Pacto de estado contra la violencia de género.

Miembro de la **Comisión de docencia**, cuyo objetivo es ofrecer a los colegiados una oferta variada de actividades formativas, que se ajusten a la necesaria formación continuada de los profesionales, coordinando diferentes actividades docentes durante el 2019 como la preparación del “Curso de Actividad Física y Deportiva en gestación y postparto de bajo riesgo” que se programa para el primer trimestre del 2020.

Entrevistas emisoras de radio. Intervenciones en diferentes entrevistas para abordar las siguientes materias:

- Importancia de las vacunas
- Lactancia materna.
- Consejos prácticos para prevenir la gripe estacional.



Elaboración de **cuñas de radio** sobre diferentes temas:

- Consejos viajar en coche con niños.
- Sustancias nocivas del tabaco en vehículos
- Medidas básicas de higiene durante el embarazo.
- Protección del sol y el calor en verano.
- Uso de mascarillas.
- Consultas de salud en Internet.
- Leche materna.

Asistencia a diferentes reuniones de la plataforma EESTOS que solicitan el reconocimiento de su situación actual.

Participación en la revisión del Anteproyecto de ley sobre Eutanasia.

Colaboración continua con el Foro aragonés del Paciente del que somos miembros y mantenemos estrecho contacto y colaboración.

Asistencia el 24 de octubre de 2019 a la “IX Jornada Relación Paciente VIH y Profesionales Socio Sanitarios”.

ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA: BELÉN VAL LECHUZ

ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA: A. CARMEN LONGARES LONGARES

Como responsable de esta vocalía, todavía no desarrollada normativamente, participa activamente en la Comisión de Docencia (organización y control de diferentes cursos, así como cualquier actividad docente) Asimismo soy la representante de la Organización Colegial enfermera zaragozana en la Comisión Permanente de Formación Continuada de los Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

| 51 |

ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL: INMACULADA MARCO ARNAU

- Reunión el 24 de enero con la junta de la asociación AENESMA para abordar proyectos a realizar durante el año, Jornada fin de residencia programada para mayo, Jornada científica, programada para diciembre y tratar otros temas de coordinación y acciones conjuntas.
- Participación como representante del Colegio de enfermería en la reunión Convocada por el Foro Aragonés de pacientes el 7 de febrero. El orden del día solicita a los participantes información del funcionamiento de los Consejos y propuestas de mejora.
- Gestión de la participación del Colegio de Enfermería en la Jornada organizada por el Foro de Pacientes: “CUIDADOS PALIATIVOS”. Contando con la intervención de Dña. Teresa Usón. Enfermera de la Unidad Pediátrica Paliativos del Hospital Infantil de Zaragoza.
- Asistencia a la Jornada de Cuidados Paliativos del Foro de Pacientes. Con el título “¿CUÁNDO PALIAR?” UNA MIRADA DISTINTA. Celebrada en el Centro Joaquín Roncal el 18 de marzo de 2019.
- Presentación del Acto Conmemorativo del Día Internacional de la Enfermería, celebrado en el Salón de Actos del Colegio de Zaragoza el 15 de mayo de 2019, con la comunicación: “ENFERMERÍA, SALUD GLOBAL Y COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL”.
- Asistencia y participación en la presentación de la “VIII JORNADA ARAGONESA DE ENFERMERÍA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL”. Organizada por la Unidad docente y AENESMA como fin de residencia de los especialistas de salud mental, celebrada en el Hospital Clínico Zaragoza el día 21 de mayo.



- Asistencia como representante del Colegio a la ASAMBLEA ORDINARIA DEL FORO ARAGONÉS DE PACIENTES, celebrada en la sede de la asociación el 26 de junio. Con el orden del día: Revisión de las 59 organizaciones que integran el Foro. Memoria del Comité de Ética y la Comisión Permanente. Solicitan a los miembros representantes de las diferentes Asociaciones u Organizaciones que se remita al foro cualquier situación o preocupación que interese sea canalizada a través del Foro.
- Asistió como representante del Colegio a la jornada sobre PRUEBAS DE IMAGEN EN HEMATOLOGÍA y MIELOMA MÚLTIPLE. Organizada por ASPHER Aragón, el día 29 de octubre en el Centro Joaquín Roncal de Zaragoza.
- Participó en la Jornada “COMPROMETIDOS CON EL ICTUS”. con ocasión del Día Mundial del Ictus, celebrada en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza el 29 de octubre de 2019.
- Asistió como representante del Colegio de Enfermería a la reunión organizada por la Asociación de Periodistas por la Igualdad, celebrada en la sede de la mencionada Asociación el día 30 de octubre. Encuentro de debate de profesionales sanitarios (médicos y enfermeras) y periodistas, en el que se expusieron las dificultades que todavía hoy encuentran a nivel social y profesional para una igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, y el papel que juegan los medios de comunicación.
- El 15 de noviembre se mantuvo una reunión con los representantes de la Asociación de Enfermería de Salud Mental de Aragón para la gestión de los aspectos económicos de la Jornada científica programada para el 13 de diciembre de 2019. Jornada que se concibe como libre de financiación de la industria farmacéutica por lo que se sufragará a través de las cuotas de inscripción y el apoyo del Colegio de enfermería, contando con el presupuesto asignado a la Vocalía de Salud Mental y a Organización de Jornadas.
- Participación en la presentación de la VIII JORNADA CIENTIFICA DE AENESMA. Celebrada el día 13 de diciembre 2019. Organizada por la Vocalía junto a la Asociación y celebrada en el Salón de actos del Hospital Clínico Lozano Blesa. Bajo el lema “Liberándonos de las cadenas. Actualización, sensibilización y alternativas para la eliminación de prácticas coercitivas”.

ENFERMERÍA DEL TRABAJO: ASUNCIÓN ANDÍA NAVARRO

1. VI JORNADA DE ASAET 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2019

El desarrollo de la Jornada fue el siguiente:

VI Jornada de Enfermería del Trabajo: “Iniciación a la valoración pericial de los cuidados de Enfermería”.

Viernes 8 de noviembre de 2019 [De 16.00 a 20.00 horas].

MÓDULO 1

Generalidades.

Introducción al ámbito de la Valoración y praxis para enfermería.

Normativa de R.C.

MÓDULO 2

Competencias y Habilidades Profesionales.

MÓDULO 3

Valoración por enfermería del paciente en: estado general, condiciones para el cuidado, dolor, cambios en el estado de salud...

Valoración de las prácticas profesionales. Protocolos y Calidad Asistencial.

Valoración de las condiciones de trabajo para una correcta ejecución de los cuidados.



MÓDULO 4

Protocolos y Calidad Asistencial. Gestión de las alteraciones en la salud.

MÓDULO 5

Técnica Pericial. Elaboración de informes

Ruegos, preguntas, dudas.

Cierre, despedida

Asamblea Anual Ordinaria

En esta ocasión, consideramos oportuno que la Jornada fuese abierta a todos los colegiados, por lo que esta información apareció en el Tríptico de Formación del Colegio de Enfermería.

2. COORDINACIÓN CURSO DE ELECTROCARDIOGRAFÍA PARA ENFERMERÍA

Elaboración de contenidos para acreditación. Conversaciones con profesorado para ejecución del curso: Dr. Javier Bascuas y Mónica Jiménez.

3. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ASAET

1. A lo largo del año 2019 se mantienen reuniones periódicas de la junta directiva de ASAET para tratar diferentes temas relacionados con nuestra especialidad tanto a nivel organizativo de la asociación como otros temas de interés de los asociados [Este año 2019 ha tenido especial relevancia la incorporación de nuevas categorías profesionales al sistema de bolsa centralizada del Servicio Aragonés de Salud].
2. También se realizan reuniones junto con el abogado D. Juan Carlos Campo para diversos trámites respecto a: DECRETO 73/2019, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos 126/1991, de 1 de agosto, por el que se establecen las clases de especialidad pertenecientes a las Escalas de cada Cuerpo de Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Realización toda la tramitación de la jornada de ASAET.
4. Realización de propuestas de cuñas radiofónicas [Ondacero] para dar visibilidad a la especialidad de Enfermería del Trabajo.

| 53 |

ENFERMERÍA GERIÁTRICA: ANA ROSA MOLINA MORALES

ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA: BEATRIZ SÁNCHEZ HERNANDO

- 29 de enero: artículo Heraldo de Aragón sobre cura de heridas leves.
- 19 de febrero: Preparación de la Jornada de Fin de Residencia EFyC con las presidentas de las subcomisiones de enfermería de las UDMAFyC de Zaragoza.
- 27 de marzo: Reunión informativa con la plataforma EESTOS.
- 15 de abril: Entrevista en Onda Cero Zaragoza por el Día de la Atención Primaria.
- 14 de mayo: Jornada científica "VI Promoción de Especialistas EFyC de Aragón".
- 22 de mayo: Jornada "Presentación Nursing Now Aragón".
- 13 de junio: Mesa de Cronicidad del Congreso SEFAC 2019.
- 19 de junio: Jornada Open Science «Ciencia Abierta a la Sociedad desde Atención Primaria: De la investigación a la práctica».
- 24 de junio: artículo Heraldo de Aragón sobre cura de ampollas.
- 4 de julio: artículo Heraldo de Aragón sobre quemaduras solares.
- Octubre: reunión para formar un posible nuevo grupo de investigación en Aragón.
- 9 de noviembre: Acto de entrega del premio "Ángel Torres Benedicto" en el Colegio Oficial de Enfermería de Teruel.
- 28 de noviembre: participación en "I Encuentro de Salud Comunitaria en Aragón y XVIII Jornada RAPPs".



RESUMEN DEL AÑO

En plena campaña Nursing Now y con el “Año de la Enfermera y la Matrona” en ciernes, seguimos esperando, un año después, que se definan de manera oficial los puestos a ocupar por las enfermeras que ostenten la categoría de especialistas en enfermería familiar y comunitaria, así como la bolsa de empleo específica para esta categoría. A pesar de ello, observamos cierto compromiso en nuestra administración.

Un año más, seguimos esperando que el Ministerio de Educación publique la convocatoria oficial del examen de la tan esperada Vía Excepcional de nuestra Especialidad, de la cual se cerró el plazo de envío de expedientes en el año 2011 y, tras varios anuncios no oficiales, aún no se ha realizado el examen. Es por ello que desde el Colegio seguimos trabajando para que los trámites se agilicen lo más posible. Sabemos que el largo transcurso sin un gobierno no es algo positivo, aun así seguimos insistiendo.

Por otra parte, un año más pudimos realizar la jornada científica “VI Promoción de Especialistas EFyC de Aragón” en la que, tras el análisis de las competencias propias de la especialidad, las compañeras que finalizaban su periodo de residencia aportaron sus trabajos realizados a lo largo de su periodo formativo.

ENFERMERÍA PEDIÁTRICA: ROSA MARÍA LAFUENTE

Febrero

Reuniones con la asociación de pediatría AEPAN para organizar el calendario de actividades ha celebrar durante el año 2019.

Febrero

Reuniones con la comisión de acción social para la elección de los premios de fotografía y narrativa de San Juan de Dios y la preparación de la fiesta colegial de San Juan de Dios.

13 de febrero

Asistencia a la asamblea de presupuestos anuales del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

4 de marzo

Asistencia a la entrega de premios de fotografía y narrativa Angel Andí, celebrado en el Colegio de Enfermería de Zaragoza.

15 de marzo

Asistencia a la fiesta de San Juan de Dios festividad del Colegio de Enfermería de Zaragoza, celebrada en el hotel Palafox.

Marzo y abril

Reuniones con la asociación de pediatría AEPAN para preparar la fiesta de despedida de fin de residencia de los EIR de pediatría.

15 de mayo

Asistencia a los actos de conmemoración del Día Internacional de la Enfermería celebrada en el Colegio de Enfermería de Zaragoza.

16 de mayo

Asistencia y participación en la organización de la celebración de la fiesta de fin de residencia de los EIR de pediatría.

28 y 29 de mayo

Organización y Asistencia al curso de “Atención al niño grave”, celebrado en el Colegio de Enfermería de Zaragoza.

Septiembre

Reuniones con la asociación de pediatría AEPAN para organizar el calendario de actividades que organiza la asociación junto con la vocalía de pediatría y que tuvieron lugar el último trimestre de 2019.

3 de octubre



Asistencia y organización junto con el resto de los miembros de la comisión de acción social al acto de presentación y bienvenida de los nuevos colegiados.

29 octubre

Asistencia al acto de Celebración del día mundial del Ictus, en representación del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

29 de octubre

Asistencia en representación del Colegio de Enfermería a las Jornadas celebradas por la Asociación de Pacientes con Enfermedades Raras Hematológicas y Lisosomiales ASPHER, celebrado en Zaragoza.

19 y 20 de noviembre

Organización del curso de Actuaciones de Enfermería en Urgencias Pediátricas procedimientos y cuidados dirigidos a Pacientes con Patología Respiratoria.

28 de noviembre,

Asistencia al curso de formación "I JORNADA CIENTÍFICA DE ENFERMERÍA INTEGRATIVA DE ZARAGOZA. MICROBIOTA INTESTINAL Y SALUD".

17 de diciembre

Asistencia al Curso de formación I Taller Actualización en Vacunas. Novedades en vacunación 2019.

Diciembre

Reuniones con la asociación de pediatría AEPAN para preparar las jornadas de pediatra que se celebrarán el 25 de marzo en la sala Joaquín Roncal.



MEMORIA DE LA ASESORÍA FISCAL Y LABORAL

Dentro de la cartera de servicios ofrecidos por la organización colegial a las colegiadas/os, el Colegio de Enfermería de Zaragoza ofrece el servicio de Asesoría fiscal y laboral. Este servicio se realiza a través de una empresa externa -Asesoría BEPE- con la que el Colegio mantiene una relación contractual de prestación servicios.

Los datos arrojados por este servicio son siempre recogidos en el informe de Presidencia presentado durante la celebración de la Asamblea Ordinaria de Presupuestos correspondiente al año vencido.

En el último ejercicio, los datos presentados por la Asesoría han sido los siguientes:

Un total de **817 colegiadas/os** han requerido los servicios de la Asesoría para tramitar la Declaración de la Renta.

Un total de **50 colegiadas/os** han requerido los servicios de la Asesoría para tramitar la jubilación.

Un total de **250 - 300 colegiadas/os** han sido atendidos de forma telefónica para la resolución de dudas.

CAMPAÑA RENTA 2013	CAMPAÑA RENTA 2014	CAMPAÑA RENTA 2015	CAMPAÑA RENTA 2016	CAMPAÑA RENTA 2017	CAMPAÑA RENTA 2018
DECLARACIONES: 175	DECLARACIONES: 265	DECLARACIONES: 466	DECLARACIONES: 544	DECLARACIONES: 569	DECLARACIONES: 657
COMPLEMENTARIAS: 19	COMPLEMENTARIAS: 27	NO PRESENCIALES: 56 COMPLEMENTARIAS: 58	COMPLEMENTARIAS: 55	DE ELLAS 45 PRESENCIALES COMPLEMENTARIAS: 135	COMPLEMENTARIAS: 83
DECLARACIÓN FAMILIA: 14	DECLARACIÓN FAMILIA: 48	DECLARACIÓN FAMILIA: 63	DECLARACIÓN FAMILIA: 66	EN DICIEMBRE: 4 DECLARACIÓN FAMILIA: 69	DECLARACIÓN FAMILIA: 77
TOTAL: 208	TOTAL: 340	TOTAL: 643	TOTAL: 665	TOTAL: 777	TOTAL: 817



En el presente documento se recoge la labor de la asesoría jurídica efectuada por la letrada Paula Hormigón Solas durante el año 2019.

La asesoría jurídica encomendada a esta letrada es principal y fundamentalmente de asesoría directa a los colegiados y colegiadas del Colegio de Enfermería de Zaragoza, en relación a las cuestiones y conflictos específicos derivados directamente de la prestación de servicios sanitarios en el ámbito público y privado por parte de los colegiados, es decir, materia administrativa y social.

La letrada suscribiente ha estado prestando asesoría jurídica 3 días a la semana (martes y jueves por la tarde -17.30 a 20.00- y miércoles por la mañana -12.00 a 14.30-).

En orden a conocer el número concreto de consultas que se realizan por parte de los colegiados/as, esta letrada lleva un registro de las consultas que se realizan tanto de manera presencial, como por teléfono como por correo electrónico. Durante el año 2019 se han atendido **851 consultas** en sede colegial o por vía telefónica. De las cuales 16 fueron evacuadas por Eva Gómez durante el mes de agosto, 35 fueron evacuadas por el letrado Juan Carlos Campo (2/05/20, 7/05/20, 29/10/19 y 26/12/19) y 800 fueron evacuadas por la letrada Paula Hormigón.

Las materias más habituales de consulta en el año 2019, fueron por este orden: 1.-Carrera profesional, 2.-Conciliación, 3.-Procesos selectivos (traslados y acceso a plaza en propiedad) convocados por el Servicio Aragonés de Salud y 4.-Relación laboral en residencias y centros privados.

Durante el año 2019, la carrera profesional ha sido la materia más demandada, siendo el tema que más consultas genera, por cuanto, ha habido varios cambios de criterio de los Tribunales. Y es que, aunque en un principio los Tribunales reconocieron el nivel I de carrera profesional a aquellos que hubieran solicitado la misma con anterioridad al año 2015, en el año 2018 un cambio de criterio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por el cual se exigía que tanto para aquellos que lo solicitaron antes, como después de dicho año se debía permanecer cinco años en el nivel de entrada de carrera profesional, creando unos agravios comparativos injustificables entre el personal que se había visto beneficiado por los primeros pronunciamientos jurisdiccionales y el resto.

Sin embargo en noviembre de 2019 se dicta sentencia en casación autonómica por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón por el cual se sienta como criterio que sí que se debían de computar tanto los servicios prestados como interino como una vez se adquiriera la plaza en propiedad.

A raíz de esta sentencia se realizaron varias charlas sobre esta cuestión. Las mismas tuvieron gran acogida y se realizaron hasta **seis charlas** (26/11/19, 27/11/19, 3/12/19, 4/12/19, 11/12/19 y 17/12/19) y **dos artículos** sobre esta materia: carrera profesional y personal interino y carrera profesional ante las sentencias dictadas en casación autonómica.

También ha sido materia muy consultada el Pacto de conciliación de la vida familiar y profesional y las consultas sobre maternidad y paternidad, así como la prestación de servicios en la empresa privada.

En muchos de los casos, la consulta conlleva además, algún tipo de actuación complementaria. En este sentido, se han debido de atender a solicitudes de remisión de documentación (en papel o vía mail), peticiones sobre normativa específica (acuerdos, pactos, resoluciones, convenios colectivos, etc), y se han debido de formalizar **90 escritos administrativos** (45 recursos administrativos -alzada y reposición-, 41 solicitudes o alegaciones y 4 papeletas de conciliación), así como se han realizado diversas intervenciones judiciales en el ámbito contencioso-administrativo y social.

Asimismo, la actividad de la letrada suscribiente incluye cada cierto tiempo un análisis jurídico de un tema de actualidad que se publica en la revista Noticias de Enfermería.



I.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Tal y como se ha indicado, han sido numerosos los escritos administrativos que se han formalizado en nombre de los colegiados/as que lo han solicitado. Escritos de solicitud, alegaciones y recursos administrativos.

El grueso de solicitudes, alegaciones y recursos administrativos formalizados han sido contra el Servicio Aragonés de Salud, en materias muy diversas, la materia estrella ha sido carrera profesional, pero también se ha debido formalizar muchos escritos en materia de contratación temporal (bolsa de empleo) como en procesos selectivos para el acceso a plazas de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud (OPE), como en traslados, incompatibilidades, tema de turnos y adaptación y cambio de puesto de trabajo por motivo de salud, solicitud de comisiones de servicio, procedimientos de incapacidad, expedientes disciplinarios, etc.

Sobre la formalización de escritos, volvemos a llamar la atención en relación a la materia de carrera profesional, que tanto a nivel administrativo como judicial, es la que acapara más procedimientos.

Los procedimientos de carrera profesional en vía judicial se habían suspendido hasta que se resolvieran los recursos de casación autonómicos de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y se pronunciara el Tribunal Supremo.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se pronuncia en noviembre de 2019 en casación autonómica dictaminando que se deben de computar a efectos de carrera profesional los servicios prestados como interino, de la misma manera que aquellos servicios prestados una vez se adquiere la plaza en propiedad.

El Tribunal Supremo se ha pronunciado también en el mismo sentido, pero ya en 2020.

Una vez que se pronunció la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en casación autonómica, se informó a los colegiados de las posibilidades que se abrían a partir de dicha sentencia y se confeccionó los escritos procedentes para ello, proporcionando modelos de renuncia (para aquellos que habían solicitado el acceso a un nivel de carrera profesional, sin tener en cuenta los servicios prestados como interino y aún no habían obtenido respuesta de la administración) como de solicitud subsidiaria de niveles, para que la solicitud de acceso directo a un nivel diferente del primero, no causara perjuicio alguno al solicitante.

II.- ACTOS DE CONCILIACION

En este curso, se han presentado cuatro papeletas de conciliación ante el servicio de mediación del Gobierno de Aragón. Tres contra el grupo Quirón y una contra FCC. Ambas en materia de reclamación de conceptos retributivos.

Aunque no se llegó a acuerdo en el Servicio de Mediación, con anterioridad a la formalización de la demanda se procedió por las empresas a reconocer parcialmente lo solicitado en dos de los casos. En uno de ellos se llegó a acuerdo el día de la vista y otro continua.

III.- ACTUACIONES JUDICIALES

III.1.- JURISDICCION SOCIAL

1.- PO 535/2019 Juzgado de lo Social nº Cinco. Procedimiento instado por G.G.G. Se llega a acuerdo con la empresa el día de la vista oral, en relación a reclamación de salarios dejados de percibir. **Favorable.**

2.- PO 258/2020 Juzgado de lo Social nº Seis. Procedimiento instado por M.L.M.F. Esta fijada la vista oral para el 20 de abril de 2021.

III.2.- JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

* Procedimientos estimatorios:

1.- Procedimiento Abreviado **289/2018**, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Zaragoza. Procedimiento incoado por M.A.L que se formula contra desestimación por silencio administrativo de recurso de alzada en materia de carrera profesional. Se fija vista oral para el 20 de marzo de 2019. Con anterioridad a la vista se **estima** recurso de alzada, reconociendo el nivel I de carrera profesional, por lo que no es necesario continuar con el procedimiento judicial. Terminación del procedimiento por satisfacción extraprocesal.

2.- Procedimiento Abreviado **138/2018**, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Zaragoza. Procedimiento incoado por P.S.A que se formula en materia de carrera profesional, con carácter cautelar ante una nueva resolución notificada y pese a que este colegiado ya había obtenido sentencia estimatoria con anterioridad. Se fija vista oral para el 9 de abril de 2019. Con anterioridad a la vista se **estima** y reconoce el nivel I de carrera profesional a este colegiado. Se dicta Auto 76/2019 por el Juzgado por el que da por terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal.

3.- Procedimiento Abreviado **297/2018** seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Zaragoza, instado por M.J.A.S en materia de baremo de carrera profesional. Se dicta sentencia en fecha de 30 de octubre de 2019 por la que se **estima** y reconoce el derecho de la colegiada a que le sean baremados determinados méritos y se le reconoce el derecho al acceso al nivel II de carrera profesional con efectos de 1 de enero de 2016. La sentencia es firme.

4.- Procedimiento Abreviado **38/2019** seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Zaragoza, instado por N.R.C en materia de carrera profesional. Se dicta sentencia en fecha de 23 de diciembre de 2019 por la que se **estima** y reconoce el derecho de la colegiada al acceso a nivel I de carrera profesional. La sentencia es firme.

5.- Procedimiento Abreviado **264/2017** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro. Recurso presentado por A.S.A en materia de carrera profesional. Se **estima** por sentencia de 3 de febrero de 2020 y se reconoce el derecho del colegiado al acceso al nivel I de carrera profesional La sentencia es firme.

6.- Procedimiento Abreviado **46/2017** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres. Recurso presentado por R.M.S.A. en materia de carrera profesional. Se **estima** por sentencia de 11 de febrero de 2020 y se reconoce el derecho de la colegiada al acceso al nivel I de carrera profesional La sentencia es firme.

7.- Procedimiento Abreviado **36/2019** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno. Recurso presentado por E.C.A. en materia de carrera profesional. Se **estima** por sentencia de 12 de febrero de 2020 y se reconoce el derecho de la colegiada al acceso al nivel que le corresponda de carrera profesional La sentencia es firme.

8.- Procedimiento Abreviado **47/2017** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres. Recurso presentado por P.C.V en materia de carrera profesional. Se **estima** por sentencia de 11 de febrero de 2020 y se reconoce el derecho de la colegiada al acceso al nivel I de carrera profesional La sentencia no es firme.

* Procedimientos en trámite en los que se ha alzado la suspensión al haberse pronunciado la Sección de Casación Autonómica de la Sala de lo Contencioso-Administrativa del TSJ de Aragón:

9.- Procedimiento Abreviado **246/2018** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Zaragoza, instado por R.B.P en materia de carrera profesional, que tiene fijada la vista oral para 17 de noviembre de 2020.

10.- Procedimiento Abreviado **40/2019** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Zaragoza, instado por P.M.L. en materia de carrera profesional, que tiene fijada la vista oral para 17 de noviembre de 2020.

11.- Procedimiento Abreviado **43/2017** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno. Recurso presentado B.L.P en materia de carrera profesional que tiene fijada la vista oral para el 2 de febrero de 2021.



12.- Procedimiento Abreviado **216/2019** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Cuatro. Recurso presentado C.G.P en materia de homologación de carrera profesional que tiene fijada la vista oral para el 8 de julio de 2020.

***Procedimientos suspendidos:**

13.- Se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Zaragoza, PA 289/2018 instado por A.S en materia de homologación de carrera profesional.

Esto es en síntesis la actividad de la letrada suscribiente como miembro de la asesoría jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza durante el año 2019, tanto en relación a la evacuación de consultas, como en la realización de gestiones, facilitación de documentación, formalización de solicitudes, alegaciones, recursos en vía administrativa, actos de mediación y de sus actuaciones en vía jurisdiccional contencioso-administrativa y social.

En Zaragoza a 23 de junio de 2020



MEMORIA ANUAL DE LA ASESORIA JURÍDICA DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ZARAGOZA DURANTE EL EJERCICIO DE 2019, DEL LETRADO JUAN CARLOS CAMPO HERNANDO.

En el presente artículo, se sintetiza la labor de la Asesoría Jurídica durante el último ejercicio, y en particular, las funciones realizadas jurídicamente en el ámbito institucional colegial, en mandato de su Junta de Gobierno, sus Comisiones, con especial incidencia en la Comisión de Ética y Deontología profesional, en representación y defensa de los colegiados afectados por la Póliza de Responsabilidad Civil de Agrupación Mutual Aseguradora (A.MA) así como de la propia compañía de Seguros y de las Asociaciones científicas, que tienen su sede en el ámbito colegial.

Así de este modo, desde los diferentes ámbitos jurídicos y competencias jurisdiccionales, así como su participación en las Asociaciones de Colegios Profesionales (COPA, UCOSAZ) en representación del Colegio, Ponencias en Congresos Nacionales, Jornadas como ponentes, Foros, Seminarios y otros ámbitos de relación institucional que ha estado presente nuestro Colegio a través de su Asesoría Jurídica con las intervenciones del Letrado D. Juan Carlos Campo Hernando.

En el último año, bien directa o indirectamente la actuación de la Asesoría Jurídica, al margen de las consultas, recursos administrativos, reclamaciones administrativas, se han centrado en las intervenciones judiciales del ámbito contencioso-administrativo y penal, haciendo especial énfasis en las actuaciones judiciales por agresiones, injurias y coacciones a enfermeros/as en el ámbito hospitalario y consultas de atención primaria, así como los procedimientos de instrucción por imprudencia médico sanitaria que en este último años e han reducido.

I.- ACTUACIONES JUDICIALES.

I.1º.- JURISDICCIÓN CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVA.

I.1º.-RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS FORMULADOS POR EL COLEGIO DE ENFERMERÍA.

1º.- Autos P.O. 16/2018 de la Sección Primera de la SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN, contra la

Orden IU/1874/2017, de 22 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos estratégicos de los grupos de investigación, de I+D+i en el marco de la generación de conocimiento científico y técnico, y De proyectos de excelencia para la mejora de las condiciones sociales, económicas y tecnológicas de la sociedad cofinanciadas con el programa operativo FEDER Aragón 2014-2020 con impugnación genérica y específicamente contra el artículo 6.2, párrafo 2º, letra c), en el que se **DESISTIO del Recurso Contencioso Administrativo Autos P.O. 16/2018 de la Sección Primera de la SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN,** por satisfacción extraprocesal, en virtud del INFORME de la Dirección General de Investigación e

Innovación sobre el termino investigador efectivo en la regulación del procedimiento de reconocimiento de los grupos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2017-2019 (Orden IU/1874/2017, de 22 de noviembre), de la Directora General de Investigación e Innovación (Fecha de firma electrónica 11/07/2018), que fue enviado al Colegio el 23 de Noviembre de 2018.

Que, de la interpretación del mismo se pueda concluir que la Directora General de Investigación e Innovación, en el sentido de que los de que los titulados universitarios en enfermería pueden ser investigadores efectivos, si se encuentran en el supuesto del artículo 6.2º de la (Orden IU/1874/2017, de 22 de noviembre), y consecuentemente, no pueden considerarse que sean excluidos de los grupos de investigación ni como investigadores efectivos ni como miembros colaboradores.

Mediante Decreto de la sala de 18 de Febrero de 2019, por el que en su parte Dispositiva se da por desistido y finalizado el presente recurso contencioso administrativo.

2º.- Autos P.O. 19/2018-B de la Sección Segunda de la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON, contra la RESOLUCIÓN de 7 de



noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio

Aragonés de Salud, por la que se resuelve la publicación del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de unificación de baremos en los procesos de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, [publicada en el BOA Núm. 219 de 15-11- 2017], y en especial diferentes Apartados de su ANEXO I BAREMO DE MÉRITOS PROCESOS SELECTIVOS SALUD PERSONAL UNIVERSITARIO, actualmente sean cumplimentados todas las fases procesales, demanda y contestación a la demanda, practica de pruebas y conclusiones, a expensas de fijación de fecha para votación y fallo, y consiguientemente, sentencia.

3º. Autos PROCEDIMIENTO ORDINARIO 635/2018 de la Sección Segunda- de la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, de 3 de septiembre de 2018 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de marzo de 2018 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Titulados Técnicos de Administración Sanitaria y contra la citada Resolución.

Que, en este procedimiento, se ha subsanado por parte del Gobierno de Aragón mediante DECRETO 73/2019, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos 126/1991, de 1 de agosto, por el que se establecen las clases de especialidad pertenecientes a las Escalas de cada Cuerpo de Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, 190/2000, de 7 de noviembre, por el que se modifican las clases de especialidad de la Escala Auxiliar de Enfermería, 105/2004, de 27 de abril, por el que se crean determinadas Clases de Especialidad en los Cuerpos y Escalas de Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vendría a satisfacer las pretensiones interpretativas que se pretenden en el presente procedimiento contencioso administrativo, y a tal efecto, la Junta de Gobierno del Colegio, en su sesión de 23 de mayo de 2019, siendo informados del contenido del Decreto que antecede, y la

subsanación de la denominación de ATS/DUE de Trabajo por la de Enfermero del Trabajo así como la modificación del Decreto n 126/1991, por el que se establecen las clases de especialidades de cada cuerpo funcionario de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, y relativo este se acuerda el desistimiento del procedimiento judicial por satisfacción extraprocésal; con Decreto de 11 de noviembre de 2019, declarando el desistimiento del presente recurso por satisfacción extraprocésal.

4º.- Autos P.O. 133/2018- BC del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO CUATRO DE ZARAGOZA, contra la Resolución 32/2017 del CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE ARAGON, de 18 de diciembre de de 2017, notificada en sede colegial el 19 de diciembre de 2017, por la que se resuelve el recurso extraordinario de revisión presentado por el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza frente a la Reclamación 10/2017, de 2 de mayo del Consejo de Transparencia de Aragón, por la que se estima una reclamación presentada al amparo del artículo 36 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, frente a la falta de resolución por el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza del acceso a la información pública solicitada, con Sentencia de 22 de Febrero de 2019, Nº 36/2019 de ese Juzgado, y en la actualidad con formalización del Recurso de Apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA.

5º.- Autos P.O. 39/2019- BC del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO CINCO DE ZARAGOZA, contra la Resolución 32/2017 del CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE ARAGON recurso la Resolución 60/2018 del CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE ARAGON, de 14 de diciembre de de 2018, fecha de salida 17 de diciembre de 2018, notificada en sede colegial el 18 de diciembre de 2018, por la que se resuelve la reclamación 30/2018 presentada por Dña. Mónica Lanza Barrena al amparo del artículo 36 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, frente a la falta de resolución por el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza del acceso a la información pública solicitada. A fecha 31 de diciembre de 2019, se han practicado todas las fases procesales, demanda, contestación, práctica de prueba y conclusiones, pendiente de sentencia.



I.2º PROCEDIMIENTOS PENALES DERIVADOS POR PRESUNTAS NEGLIGENCIAS PROFESIONALES EN REPRESENTACIÓN DE ENFERMERAS/MATRONAS Y POR DESIGNACIÓN DE LA COMPAÑÍA A.M.A.

1º.- Autos de Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 494/2017 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE ZARAGOZA, en representación de la enfermera E.P.C. y otras tres Ginecólogas del GRUPO HOSPITALARIO QUIRON DE ZARAGOZA, con declaración el 28.11.2017 y Auto de Archivo y Sobreseimiento Provisional de fecha 29.11.2017 en el primero; y con declaración el 15 de Diciembre de 2017 en la enfermera E.P.C., estando en tramitación las Diligencias previas con respecto a la segunda y las tres Ginecólogas, con remisión de Recurso de reforma ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, con Auto de fecha 26 de julio de 2019, por el que se declara el Archivo provisional y Sobreseimiento de la presente causa

2º.- Autos de DILIGENCIAS PREVIAS 608/2017 DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS DE CORDOBA, contra una matrona L.S.A. de partos domiciliarios acaecido en julio de 2016 en Córdoba y según consta denuncia de la paciente por un presunto delito de estafa e intrusismo médico profesional, prevista la declaración por video conferencia el 22 de febrero de 2018, con auto de archivo, y posterior admisión del recurso de contrario; en la actualidad expensas de la resolución del Juzgado de Instrucción sobre el archivo del mimos, una vez practicada prueba pericial de matrona. Todavía se encuentra en fase de instrucción, pasando dirigir el asunto la Letrada de Córdoba a la Letrada Salud Rodríguez.

3º.- Autos DPA 632/2019, seguidos en el Juzgado de Instrucción número NUEVE de Zaragoza, contra la Enfermera M.M.Z., por un presunto delito de intrusismo profesional instado por el Colegio de Podólogos de Aragón. Actualmente sigue en fase de instrucción, habiendo elevado la Comisión de Ética y Deontología un Informe favorable a las competencias de la enfermera.

I.3º - PROCEDIMIENTOS PENALES POR AGRESIONES A PERSONAL SANITARIO / ENFERMEROS/AS.

Que, a través de la labor realizada por los servicios jurídicos de este Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, en los asuntos en que se ven tratadas las enfermeras por maltrato, injurias, coacciones y vejaciones a las que habían sido sometidas en el

ejercicio de su profesión, habiendo recaído en este año los asuntos siguientes:

1º.- Autos de Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 250/2018 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE ZARAGOZA, [con anterioridad Autos de Diligencias Previas Procedimiento 2175/2017 y JUZGADO DE LO PENAL NUMERO CUATRO P.A. 324/2018, en representación del enfermero D. MIGUEL LABARA SANJUAN Denuncia reciproca entre Enfermero M.A.L.S. y paciente con resultado satisfactorio para el enfermero Por sentencia de fecha 10 de julio de 2019, con el siguiente Fallo: "Debo condenar y condeno a S.L.R. como autor penalmente responsable de ofensa a la autoridad previsto y penado en el artículo 556.2º del C.P. , a las penas de tres meses de multa con una cuota de ocho euros al día con la responsabilidad personal y subsidiaria dl art. 53 del C.P., de un día de privación de libertad por cada una de las cuotas no satisfechas y prohibición de aproximación a menos de 200 metros y de comunicación con Miguel A. Labara Sanjuan, por cualquier medio por tiempo de seis meses y costas." " Debo absolver y absuelvo por falta de denuncia como condición de procedibilidad a Miguel A. Labara Sanjuan de los delitos leves de maltrato de obra y lesiones, respectivamente objeto de inculpación con declaración de oficio de las costas procesales".

2º.- Autos de Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 570/2018 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE ZARAGOZA, y posterior PROCEDIMIENTO ABREVIADO 34/2019 DEL JUZGADO DE LO PENAL NUMERO TRES DE ZARAGOZA, ejerciendo la acusación particular de la Enfermera ROSA HERANDEZ ALAYA, por delitos del art. 550,556 , delito de maltrato [art. 147-3º del CP] y delito de resistencia a funcionario sanitario del art. 556-2 CP, con solicitud de medida de alejamiento del HCU Lozano Blesa; con Sentencia de 28 de NOVIEMBRE de 2019 por el que condena al acusado como autor penalmente responsable de un delito con robo con violencia en grado de tentativa [9 meses de multa], delito leve de lesiones [8 un mes multa], delito de maltrato de obra [un mes multa] un delito de resistencia a funcionarios publico previsto y tipificado en el artículo 556.2º del C.P., a la penas de dos meses de multa con una cuota de tres euros al día con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del C.P. y la prohibición de aproximación a menos de 200 metros del Hospital.



3º.- Autos de Juicio sobre Delitos Leves 53/2018 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CALATAYUD, y posterior, estimación de Recurso de Reforma, con Auto de 18 de septiembre de 2018, AUTO por el que Estima el recurso de reforma interpuesto y revocando la Providencia, se deja sin efecto y se acuerda la transformación en Procedimiento de Diligencias Previas- PROC. ABREVIADO 0000053 /2018, continuando el procedimiento por amenazas a enfermera del C.S. de Calatayud, como

atentado a autoridad pública, pendiente de vista oral, prevista para el próximo 27 de marzo de 2020.

4º.-Autos de Diligencias Previas 2071/219 del JUZGADO D INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE ZARAGZOA, por agresión a la Enfermera del HCU Lozano Blesa Doña Elena Ondiviela Rodriguez, el pasado 29 de junio de 2019, siguiendo la causa por agresión así como por un delito del artículo 550.2 del CP, como atentado, actualmente en fase de instrucción.

5º.- Autos de Juicio sobre Delitos Leves 484/2019, ante el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA, por insultos ,

amenazas y coacciones a Doña Berta Sos Royo, Enfermera del Centro de Salud de Atención Primaria de Morata de Jalón y al Dr. Puerta, celebrándose el correspondiente juicio oral, el pasado 27 de enero de 2020, sin que haya habido sentencia.

II.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.

Se han formulado diferentes recursos administrativos del Colegio tanto con el Gobierno de Aragón como con el Consejo de Transparencia que han derivado en los recursos contenciosos administrativos que anteceden.

III.- ACTUACIONES EN LA COMISIÓN ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO.

1º.- Expediente informativo 1/2019, recaer sobre la actuación de la colegiada DOÑA MARÍA DEL MAR CERCAS VICENTE actuando en la Residencia Municipal para Mayores Luis Carlos Piquer de Sástago (Zaragoza, gestionada por la Fundación "REY ARDID") en relación a la asistencia y cuidado de DOÑA DORINDA COSTA RODRÍGUEZ y en el que se ha iniciado expediente informativo por un escrito de denuncia en calidad de familiares direc-

tas, hijas de DOÑA DORINDA COSTA RODRÍGUEZ que fue tratada por dicha profesional, a los efectos de que sea valorado por dicha Comisión de Ética y Deontología Profesional, si en la actuación probada de la profesional haya existido alguna conducta contraria al Código de ética y Deontología Profesional. A estos efectos y tal como consta en la forma antecedente, se dio traslado de la denuncia a la colegiada, quien emitió Alegaciones con sus pruebas documentales a los efectos de que fueran valorados los mismos por la Comisión de Ética y Deontología Profesional, en relación a si en la actuación probada de la profesional hubiera existido alguna conducta contraria al Código de Ética y Deontología Profesional.

Se acordó por resolución 3/2019 de la Junta de Gobierno del Colegio, en fecha

26 de junio de 2019, decretando el sobreseimiento y archivo de las presentes actuaciones calificadas como Expediente Informativo 1/2019, al apreciarse que la actuación de la colegiada enfermera DOÑA MARÍA DEL MAR CERCAS VICENTE, está bajo las premisas de actuación de conformidad a la lex artis en cuidados de enfermería comunitaria.

2º.- Expediente Informativo 2/2019, mediante Resolución por la que se acuerda la incoación de actuaciones previas mediante expediente informativo., por escrito denuncia formulado por Doña ANA MARÍA GARCIA MARTINEZ, poniendo de manifiesto y denunciando unos hechos acaecidos en primer lugar, el día 19 de Junio de 2019 en el Centro de Salud de Santa Isabel-Sector I de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, en el que la usuaria del sistema de salud denuncia un maltrato hacia su persona en la labor asistencial por parte de la Enfermera Doña SARA PUY ROC, al ser atendida en el referido centro. Esta en fase de tramitación, sin resolución.

3º.- Informe de la Comisión de Ética y Deontología del Colegio de Enfermería de Zaragoza, se me hace entrega del Informe que consta en Autos, y en el que consta que en las reuniones de la Comisión celebradas el 22 de octubre, 5 y 28 de noviembre de 2019, entre los diferentes apartados del Orden del Día, en el que figura el estudio y posterior emisión de Informe, en relación con el Oficio recibido del Juzgado de Instrucción número Nueve de Zaragoza, Diligencias Previas 632/2019, por el que se nos requiere para que informemos sobre distintas cuestiones de competencias de enfermería



IV.- OTRAS ACTUACIONES EN REPRESENTACION DEL COLEGIO.

- Intervención en todas las reuniones de la Comisión de Ética y Deontología Profesional del OCEZ, con redacción de Informes, Resoluciones así como expedientes informativos que se tramitan en la citada Comisión.
- Remisión de documentación: peticiones de normativa específica (Informes, Dictámenes Acuerdos, Pactos, resoluciones), bases de convocatorias.
- Coordinación con la Secretaria del Colegio, en todos aquellos asuntos de interés colegial o de la Junta en las que sea solicitado, y en especial, en colaboración con el Secretario de la Junta.
- Participación como Vocal en la Comisión Autónoma de Visados de Publicidad Sanitaria (Juan C. Campo).
- Elaboración de Dictámenes a Asociaciones científicas colegiales, colegiados y Direcciones de Enfermería así como otros Informes y Dictámenes, informando Proposiciones de Leyes, Decretos y otros textos de carácter normativo.
- Ponente en la Jornada colegial organizada por la Comisión de ética y Deontología Profesional del Colegio y SERCOM, el 13 de Marzo de 2018, sobre la nueva Reglamentación de la Unión Europea Ley de Protección de Datos.
- Intervención como miembro de la Comisión Ejecutiva del COPA en su diferentes reuniones así como participación en las dos Asambleas Generales de Presupuestos y Cuenta de Resultados de la misma.
- Foros de presentación de la organización Colegial en la U.S.J..
- Participación en las Juntas de Gobierno de Colegio, adjuntando los diferentes Informes sobre los asuntos tratados en el orden del día, solicitados por la misma.
- Asesorando a las Asociaciones Científicas del Colegio a requerimiento de las mismas.
- Apoyo jurídico a la Asesoría Laboral del Colegio.

En Zaragoza a 30 de Enero de 2020

Letrado O. C. E.Z.

Fdo. Juan Carlos Campo Hernando

Memoria Económica y de Gestión 2019

Introducción	1
Presentación del Presidente	3
MEMORIA ECONÓMICA	5
Ley 25/2009	7
Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019	8
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2019	8
Memoria abreviada	9
Aplicación de resultados	10
Inmovilizado material	14
Inmovilizado intangible	15
Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	16
Activos financieros	16
Pasivos financieros	17
Fondo social	18
Situación fiscal	18
Ingresos y Gastos	19
Subvenciones, donaciones y legados	20
Retribución Junta de Gobierno y Alta Dirección	20
Otra Información	20
Ley Ómnibus	21
Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero	24
Liquidación del presupuesto del ejercicio 2019	25
MEMORIA DE GESTIÓN	27
Comisión Científica	28
Comisión Deontológica	30
Comisión Acción Social	32
Docencia	32
Instalaciones	35
Servicios al colegiado	36
Convenios	37
Área de Comunicación y Divulgación	37
Relación de Premiados	42
Organización y apoyo a jornadas y congresos	44
Nursing now	46
Programa de ocio	48
Vocalías	50
Memoria de la Asesoría Fiscal y Laboral	56
Memoria de la Asesoría Jurídica	57

